



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
 IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
 www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 27

Bogotá, D. C., jueves, 18 de febrero de 2016

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
 SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
 www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
 www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Págs.
Acta de Plenaria número 107 de la Sesión Ordinaria del día martes 1° de diciembre de 2015.....	3
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara	3
Relación de excusas presentada por los honorables Representantes a la Cámara	5
Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara	5
Orden del Día	6
Dirección de la Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta	6
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	6
Quórum deliberatorio.....	6
Lectura del Orden del Día.....	6
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	13
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero	13
Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román	14
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	14
Lectura de proposiciones modificación Orden del Día (honorables Representantes Ángela María Robledo Gómez, Hernando José Paduá Álvarez y Miguel Ángel Barreto Castillo).....	14
Aprobación Orden del Día con modificación propuesta por la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez – aprobado	15
Consideración Acta de Plenaria número 71 de junio 10 de 2015	15
Lectura constancias (Acta de Plenaria número 71 de junio 10 de 2015 – honorables Representantes Fredy Antonio Anaya Martínez y Marcos Yohan Díaz Barrera).....	15
Aprobación Acta de Plenaria número 71 de junio 10 de 2015 – aprobada.....	15
Segundo punto del Orden del Día (Proyecto de Resolución número 01 de 2015, “por la cual se pone FIN a la revisión de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro rendida por la Contraloría General de la República y el Balance General de la Nación presentada por el Gobierno Nacional – Contaduría General de la Nación correspondiente a la vigencia fiscal 2014”).....	15
Lectura Proyecto de Resolución número 01 de 2015 – Comisión Legal de Cuentas.....	15
Intervención del honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres	17
Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina.....	19
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González	19
Publicación registro de votación (Proyecto de Resolución número 01 de 2015 – aprobada).....	20
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González	22
Siguiente punto Orden del Día (Informe de objeciones Proyecto de ley número 195 de 2014 Cámara, 55 de 2014 Senado, por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario y se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.	22
Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar	23
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez	24
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	25

	Págs.
Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar	25
Publicación registro de votación (Informe de objeciones Proyecto de ley número 195 de 2014 Cámara, 55 de 2014 Senado - aprobado)	26
Continuación Orden del Día (Informe texto rehecho del Proyecto de ley número 047 de 2010 Cámara, 91 de 2011 Senado, <i>por la cual se modifica la Ley 11 de 1979, se adopta el Código de Ética de la Profesión de Bibliotecología y se dictan otras disposiciones</i>)	27
Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	28
Aprobación (Informe texto rehecho del Proyecto de ley número 047 de 2010 Cámara, 91 de 2011 Senado – aprobado).	28
Continuación Orden del Día (Proyecto de ley número 096 de 2014 Cámara, <i>por medio de la cual se regula la comercialización, distribución, publicidad y promoción de sistemas electrónicos de administración de nicotina y cigarrillos electrónicos</i>	28
Lectura de proposición aplazamiento (Proyecto de ley número 096 de 2014 Cámara – honorables Representantes Lina María Barrera Rueda y Armando Antonio Zabarain D’Arce).....)	28
Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros	28
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero	29
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez	29
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González	29
Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez.....)	30
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe	30
Publicación registro de votación (Proyecto de ley número 096 de 2014 Cámara – Proposición Aplazamiento honorables Representantes Lina María Barrera Rueda y Armando Antonio Zabarain D’Arce – negada).	31
Publicación registro de votación (Proyecto de ley número 096 de 2014 Cámara – Proposición con la que termina el informe de ponencia – aprobada).....)	33
Lectura informe Comisión Accidental (Estudio proposiciones – Proyecto de ley número 096 de 2014 Cámara).....)	34
Dirección de la Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero.....)	36
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero	36
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez	36
Dirección de la Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta	37
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez	37
Publicación registro de votación (Proyecto de ley número 096 de 2014 Cámara – Bloque de artículos Subcomisión y artículos sin proposición – aprobados)	38
Publicación nota aclaratoria (Anuncio de votación – articulado Proyecto de ley número 096 de 2014 Cámara)	40
Consideración (Proyecto de ley número 096 de 2014 Cámara –Título y Pregunta)	40
Publicación registro de votación (Proyecto de ley número 096 de 2014 Cámara – Título y pregunta – aprobado).	41
Publicación nota aclaratoria (Anuncio de título Proyecto de ley número 096 de 2014 Cámara).....)	42
Continuación Orden del Día (Proyecto de ley número 118 de 2015 Cámara, 110 de 2015 Senado, <i>“por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades y se dictan disposiciones sobre la emisión de títulos de tesorería (TES) clase “B” con el fin de atender la eventual liquidación de la Caja Nacional de Previsión Social de Comunicaciones -Caprecom-</i>).....)	42
Lectura proposición con que termina el informe de ponencia (Proyecto de ley número 118 de 2015 Cámara, 110 de 2015 Senado).....)	42
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe	43
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero	43
Quórum deliberatorio.....)	43
Publicación registro de verificación de quórum.....)	43
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	44
Anuncio de proyectos	44
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....)	45
Intervención del honorable Representante Fredy Antonio Anaya Martínez.....)	45
Adición anuncio de proyectos.....)	46
Se levanta la sesión	46
Publicación de proposiciones.....)	46
Publicación de constancias.)	46

ACTAS DE PLENARIA


Legislatura 20 de julio 2015 - 20 de junio de 2016

Acta de Plenaria número 107 de la Sesión Ordinaria del día martes 1° de diciembre de 2015

Presidencia de los honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*,
Pedrito Tomás Pereira Caballero y *Pierre Eugenio García Jacquier*.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 1° de diciembre de 2015, abriendo el registro a las 2:09 p. m., e iniciando a las 2:45 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registrarán por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara
Asistencia comienza a:	Asistencia finaliza a: 01/12/2015 19:03:19

Resultados Totales

Presente	155
Absent	10

Resultados individuales:

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	15:49:50	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	15:32:45	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	14:51:09	-
	Alfonso Enrique Anaya Lorduy	0049R	15:35:34	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	14:58:32	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	15:23:36	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0103	14:25:54	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	14:39:46	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	16:33:35	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	15:43:33	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	15:18:38	-
	Álvaro López Gil	0003L	16:13:58	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	15:21:59	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	14:42:40	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	14:30:26	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	15:27:44	-
	Antenor Durán Carrillo	0091	15:01:09	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	14:10:27	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	15:45:38	-
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0006L	15:01:45	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	15:08:00	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	14:44:37	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0078R	17:36:28	-
	Bémer León Zambrano Eraso	0019R	14:56:20	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	15:27:59	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	15:49:57	-
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	14:51:45	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	14:20:46	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	15:27:39	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	15:10:07	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	15:03:02	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	14:17:00	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	15:50:29	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	14:28:20	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	15:26:55	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	14:47:48	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	14:41:47	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	15:24:45	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	14:39:41	-
	David Alejandro Barguil Assís	0005L	15:09:17	-
	Dídier Burgos Ramírez	0023L	14:37:08	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	14:58:19	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	15:19:13	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	14:30:47	-
	Éduar Luis Benjumea Moreno	0063L	14:26:22	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	15:20:41	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	14:15:19	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	16:36:17	-
	Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	14:30:23	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	14:58:43	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	14:51:03	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	14:59:34	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	15:04:44	-
	Fabían Gerardo Castillo Suárez	0050R	16:43:38	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	14:30:31	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	14:48:47	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	14:20:37	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	15:04:05	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	14:54:07	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	16:51:50	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	14:35:58	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	14:49:15	-
	Germán B. Carlosama López	0091L	15:16:27	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	15:19:37	-
	Guillemina Bravo Montaña	0060L	15:09:22	-
	Harry Giovanni González García	0082L	15:27:19	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	15:08:02	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	15:33:51	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	14:39:46	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	15:46:18	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	14:22:43	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	15:06:26	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	14:42:23	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	14:27:29	-
	Jack Housni Jaller	0053R	14:31:46	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	14:15:50	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	14:35:01	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	14:47:34	-
	Jair Arango Torres	0052L	16:02:40	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	14:38:56	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	14:14:35	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
John Jairo Cárdenas Morán	0017L	15:07:55	-
John Jairo Roldán Avendaño	0067R	15:19:54	-
Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	15:38:00	-
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	14:37:10	-
Jorge Enrique Roza Rodríguez	0109R	16:20:41	-
Jorge Muñoz Zapata	0060R(2)	14:44:51	-
José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	16:11:58	-
José Carlos Mizger Pacheco	0090R	15:35:37	-
José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	18:07:52	-
José Elver Hernández Casas	0011R	14:43:16	-
José Ignacio Mesa Betancur	0109L	15:12:59	-
José Luis Pérez Oyuela	0047R	16:40:08	-
José Neftalí Santos Ramírez	0069R	15:10:53	-
Juan Carlos García Gómez	0010L	14:12:22	-
Juan Carlos Losada Vargas	0062R	14:40:05	-
Juan Carlos Rivera Peña	0095L	15:22:21	-
Juan Felipe Lemos Uribe	0026	14:53:35	-
Julián Bedoya Pulgarín	0081L	16:21:34	-
Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	14:51:34	-
Kelyn Johana González Duarte	0076R	17:06:38	-
León Darío Ramírez Valencia	0020L	14:45:13	-
Leopoldo Suárez Melo	0069L	14:42:28	-
Lina María Barrera Rueda	0005R	15:06:59	-
Luciano Grisales Londoño	0061L	15:48:24	-
Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	15:07:36	-
Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	14:55:20	-
Luis Horacio Gallón Arango	0010R	14:44:26	-
Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	17:02:12	-
Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	16:06:52	-
Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	14:42:29	-
Margarita María Restrepo Arango	0038L	15:38:51	-
María Eugenia Triana Vargas	0087L	15:38:46	-
María Fernanda Cabal Molina	0044	15:03:31	-
María Regina Zuluaga Henao	0043R	18:50:48	-
Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	14:38:27	-
Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	15:57:34	-
Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	15:48:42	-
Mauricio Gómez Amín	0054R	14:45:29	-
Mauricio Salazar Peláez	0001 L	15:32:09	-
Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	14:44:18	-
Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	14:11:51	-
Moisés Orozco Vicuña	0089L	14:54:30	-
Nancy Denise Castillo García	0059R	14:48:24	-
Neftalí Correa Díaz	0068R	18:43:24	-
Nery Oros Ortiz	0019L	15:17:54	-
Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	14:56:48	-
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	16:35:41	-
Nilton Córdoba Manyoma	0082R	16:36:54	-
Norbey Marulanda Muñoz	0063R	15:02:53	-
Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	16:08:47	-
Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	14:44:48	-
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	16:58:56	-
Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	14:20:47	-
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	14:53:03	-
Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	14:56:34	-
Óscar Hernán Sánchez León	0072L	14:48:58	-
Óscar Ospina Quintero	0085R	14:09:29	-
Pedrito Tomás Pereira Caballero	0102	14:10:25	-
Pedro Jesús Orjuela Gómez	0108R	15:13:58	-
Pierre Eugenio García Jacquier	0101	14:43:58	-
Rafael Eduardo Palaú Salazar	0030R	15:24:21	-
Rafael Elizalde Gómez	0080L	16:59:44	-
Rafael Romero Piñeros	0072R	14:34:49	-
Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	16:05:12	-
Rodrigo Lara Restrepo	0048L	14:48:48	-
Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	16:26:34	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	14:45:11	-
Santiago Valencia González	0038R	14:45:30	-
Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	17:40:54	-
Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	14:29:30	-
Tatiana Cabello Flórez	0042L	15:13:36	-
Telésforo Pedraza Ortega	0007L	15:31:30	-
Víctor Javier Correa Vélez	0083L	14:09:20	-
Wilson Córdoba Mena	0037R	15:04:07	-
Ausentes			-
Aída Merlano Rebolledo	0015L	-	-
Ángel María Gaitán Pulido	0074R	-	-
ATRIL 1	0104	-	-
ATRIL 2	0105	-	-
Carlos Germán Navas Talero	0083R	-	-
Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	-	-
Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	-	-
Fernando Sierra Ramos	0042R	-	-
Héctor Javier Osorio Botello	0017R	-	-
Humphrey Roa Sarmiento	0001R	-	-
Jaime Buenahora Febres	0033R	-	-
Presidente	0035L	-	-
Primer Vice	0015R	-	-
Relator	0106R	-	-
Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	-	-
Secretario	0107	-	-
Segundo Vice	0045R	-	-
Subsecretaria	0106L	-	-
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	-	-

SbSG.2.1-785-15
Bogotá, D.C., Diciembre 10 de 2015

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA DE DICIEMBRE 01 DE 2015.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión **realizada** por la Plenaria de la Corporación, el día **Martes 01 de Diciembre de 2015**, de igual manera, se anexa copia del registro **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:
1. OSORIO BOTELLO HECTOR JAVIER
TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: UNO (01)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - CON EXCUSA:
1. BUENAHORA FEBRES JAIME ✓
2. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO ✓
3. GAITAN PULIDO ANGEL MARIA ✓
4. NAVAS TALERO CARLOS GERMAN ✓
5. ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA ✓
6. TORRES MONSALVO EFRAIN ANTONIO ✓
TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: SEIS (06)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - SIN EXCUSA:
1. BEMAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA
2. MERLANO REBOLLEDO AIDA
3. ROA SARMIENTO HUMPHREY



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Relatoria

Diego
Echeverry
10 DIC 2015
18:47
2129

Continuación Oficio SdSG 2.1-0785-15 Informe Asistencia Sesión Plenaria Diciembre 01 de 2015

4. SIERRA RAMOS FERNANDO
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CUATRO (04)

Cordialmente,

Yolanda Duque Naranjo
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General

Anexo:

1. Registro Electrónico Asistencia. (8 folios)
2. Registro de Votación 0002 Resolución 001 de 2015. (6 folios).
3. Registro de Votación 0001. Objeciones Presidenciales P.L. 095/2014. (6 folios).
4. Registro de Votación 0014. Prop. Aplazamiento H.R. Armando Zabarrain y otros. (6 folios).
5. Registro de Votación 0002 Informe con el que termina la ponencia. (6 folios).
6. Registro de Votación 0004 Bloque de Artículos Subcomisión y Artículos sin proposición. (6 folios).
7. Registro de Votación 0020 Título y Pregunta. (6 folios).
8. Excusa 06 (14 folios)

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoria

Total Folios anexo: 54

Yolanda Duque Naranjo
Código R

Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara

DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD- 2352 DE 2015
(01 DIC. 2015)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso forzado, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO, mediante oficio de fecha noviembre 25 de 2015, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso por el día martes 1º de diciembre de 2015, en razón a la atención de carácter personal y familiar.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO, para ausentarse de la sesión plenaria de la corporación convocada para la fecha (miércoles 04 de noviembre de 2015).

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO, para que se ausente de sus funciones congresales por el día uno (01) de diciembre de 2015, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 01 DIC. 2015

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente

PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO
Primer Vicepresidente

PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD Nº 2351 DE 2015
(01 DIC. 2015)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso forzado, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la doctora Yenifer Mariel Orduz Blanco, Asesora de la U.T.L. de la Representante a la Cámara, doctora SANDRA ORTIZ NOVA, mediante oficio de fecha diciembre 01 de 2015, presenta por instrucciones de la referida congresista ante el Secretario General de la Corporación, excusa por la inasistencia de la doctora Ortiz Nova a las sesiones de la corporación convocadas para la fecha, en razón a su participación en los eventos organizados por el gobierno nacional en el municipio de Duitama, con la presencia del señor Vicepresidente de la República, doctor German Vargas Lleras.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora SANDRA ORTIZ NOVA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para la fecha (diciembre 01 de 2015), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SANDRA ORTIZ NOVA para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para la fecha (diciembre 01 de 2015), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 01 DIC. 2015

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente

PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO
Primer Vicepresidente

PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara

- Buenahora Febres Jaime
- Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
- Navas Talero Carlos Germán
- Torres Monsalvo Efraín Antonio.

Los documentos de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., 2 de Diciembre de 2.015

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Sub-Secretaria General
Ciudad

Asunto. Excusa médica

Respetada Dra. Duque,

Atendiendo instrucciones del Dr. JAIME BUENAHORA FEBRES, Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior, me permito allegarle excusa expedida por el Departamento Médico de la Cámara de Representantes, en la que se le incapacita por dos (2) días.

Por lo anterior, el Dr. Buenahora, no pudo asistir a las sesiones de plenaria programadas para los días Martes 1 y Miércoles 2 de Diciembre del presente año, así como al congreso pleno que tuvo lugar también el día Martes 1 de diciembre.

Agradezco su atención.


Atentamente,

ÁNGELA NATALIA URIBE MORA
Asesora del H.R. Jaime Buenahora Febres

CAMARA DE REPRESENTANTES
SUBCOMISION DE FOLIOS
CORRESPONDENCIA
02 DIC 2015
Joaquín Salgado A. 40

Oficina Representante a la Cámara - Circunscripción Internacional
Jaime Buenahora
CARTELO NACIONAL
Calle 30 No. 7-50 (Torre Piso - Oficina Antigua de Justicia)
Teléfono: 3625404-3625363 Fax: 3625337 Línea Gratuita: 1.800.2333333
Email: jaime.buenahora@congreso.gov.co

07 95 45


 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá, 1 de diciembre de 2015

CAMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 CORRESPONDENCIA
 01 DIC 2015
 Recibido en: [Signature]
 Enviado por: [Signature]
 4:00 pm


DOCTOR
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 SECRETARIO GENERAL
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Cordial saludo,

Estimado doctor, por medio de la presente remito excusa médica para ausentarme el día de hoy 1 de diciembre de 2015 de la actividad legislativa que adelantará la plenaria de esta corporación desde las 2:00 p.m.

Agradezco su cordial comprensión.

Atentamente,


 H.R. WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
 Representante a la Cámara por Norte de Santander

- 078547


 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., Diciembre 1 de 2015.

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General
 Cámara de Representantes
 Ciudad

E.T.024

Cordial saludo,

Por instrucciones del HR Efraín Antonio Torres Monsalvo, me permito remitir excusa médica con fecha del 1 y 2 de Diciembre de 2015 razón por la cual no es posible asistir a las sesiones de plenaria y Congreso Pleno por motivos de salud, para lo cual se anexa copia del respectivo soporte médico.

Lo anterior para que esa excusa repose dentro de las Actas de las sesiones anteriormente señaladas.

Atentamente,


 GINA BIBIANA FORERO DUQUE
 Secretaria HR Efraín Antonio Torres Monsalvo
 Cámara de Representantes

CAMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 CORRESPONDENCIA
 01 DIC 2015
 Recibido en: [Signature]
 Enviado por: [Signature]

Anexo: un (2) folio, incapacidad médica y transcripción.

Edificio Nuevo del Congreso
 Carrera 7 No. 8-68 Oficina 627
 Telefonos: 3823617/3618

078553


 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, D.C., 01 de Diciembre de 2015

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
 Presidente
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad

Ref.: INASISTENCIA PARLAMENTARIA

Respetado Doctor:

Por instrucciones del Honorable Representante CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO, comedidamente adjunto fotocopia de la incapacidad médica del representante. Lo anterior para efectos de la respectiva excusa por la no asistencia del parlamentario a la sesión plenaria del día de hoy.

Agradezco su gentil colaboración.

Cordialmente,


 AIDA NUBIA CARRILLO
 Asesora UTL

CAMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 CORRESPONDENCIA
 01 DIC 2015
 Recibido en: [Signature]
 Enviado por: [Signature]

- 078550

La Secretaría General informa que se ha constituido el quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General, dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ORDEN DEL DÍA

Legislatura 2015 - 2016

Del 20 de julio de 2015 al 20 de Junio de 2016
 (Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2015)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 1º de diciembre de 2015

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación Acta de Plenaria

• Acta número 71 de junio 10 de 2015. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 927 de 2015.

III

Proyecto de Resolución

Resolución número 001 de 2015, por la cual se pone FIN a la revisión de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro rendida por la Contraloría General de la República y el Balance General de la Nación presentado por el Gobierno Nacional - Contaduría General de la Nación correspondientes a la vigencia fiscal 2014.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 928 de 2015.

Anuncio: noviembre 25 de 2015.

IV

Expedientes Comisión de Investigación y Acusación**• Expediente: número 2702**

Denunciante: *Mariela Leonor Chavarriaga*.

Denunciados: Magistrados Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, doctores *Augusto José Ibáñez Guzmán, Sigifredo Espinosa, Alfredo Gómez Quintero*.

Resolver: Recurso de Apelación ante la Plenaria de la Cámara.

Representante Investigador: *Heriberto Escobar González*.

Representante Comisionado: *Germán Navas Talero*.

V

Informe de Objeciones

Proyecto de ley número 195 de 2014 Cámara, 55 de 2014 Senado, por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario y se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 950 de 2015.

Representante Comisionado para Estudio Objeciones: honorable Representante *Carlos Édward Osorio Aguiar*.

Anuncio: noviembre 25 de 2015.

Proyecto de Ley Estatutaria número 104 de 2011 Cámara, 189 de 2011 Senado, acumulado con el Proyecto número 109 de 2011 Senado, por medio de la cual se modifica el numeral 9 del artículo 35 de la Ley 270 de 1996.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 907 de 2015.

Representantes Comisionados para Estudio Objeciones: honorable Representante *Heriberto Sanabria Astudillo y Fernando de la Peña Márquez*.

Anuncio: noviembre 25 de 2015.

VI

Informe de Texto Rehecho

(De conformidad con la Sentencia C-663 de 24 de septiembre de 2013, de la Corte Constitucional y

los artículos 167 Constitucional y 199 de la Ley 5ª de 1992).

• Proyecto de ley número 047 de 2010 Cámara, 91 de 2011 Senado, por la cual se modifica la Ley 11 de 1979, se adopta el Código de Ética de la profesión de Bibliotecología y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 726 de 2015.

Representante Comisionado para estudio de Texto Rehecho: honorable Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*.

Anuncio: noviembre 25 de 2015.

VII

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 096 de 2014 Cámara, por medio de la cual se regula la comercialización, distribución, publicidad y promoción de sistemas electrónicos de administración de nicotina y cigarrillos electrónicos.

Autor: honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Ponentes: honorables Representantes *Díder Burgos Ramírez, José Élver Hernández Casas, Rafael Romero Piñeros*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 512 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gacetas del Congreso* número 711 de 2014 y 713 de 2014 (-).

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 335 de 2015.

Nota Aclaratoria al Texto Definitivo Aprobado en Comisión: *Gaceta del Congreso* número 617 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 8 de 2015.

Anuncio: noviembre 25 de 2015.

2. Proyecto de ley número 118 de 2015 Cámara, 110 de 2015 Senado, por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades y se dictan disposiciones sobre emisión de títulos de tesorería (TES) clase "B" con el fin de atender la eventual liquidación de la Caja Nacional de Previsión Social de Comunicaciones (Caprecom).

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

Ponentes: honorables Representantes *Lina María Barrera Rueda, Mauricio Gómez Amín, Raymundo Elías Méndez Bechara, Hernando José Paduaí Álvarez, Sara Elena Piedrahíta Lyons, Fabio Alonso Arroyave Botero, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Sandra Liliana Ortiz Nova, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Elda Lucy Contento Sanz, Christian José Moreno Villamizar, Candelaria Rojas Vergara*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 723 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 917 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 964 de 2015.

Aprobado en Comisiones Terceras Conjuntas: noviembre 17 de 2015.

Anuncio: noviembre 25 de 2015.

3. Proyecto de Ley Estatutaria número 156 de 2015 Cámara, 94 de 2015 Senado, por medio de la cual se regula el Plebiscito para la refrendación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

Autor: honorable Senador *Roy Barreras Montealegre*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, José Edilberto Caicedo Sastoque, Heriberto Sanabria Astudillo, Carlos Abraham Jiménez López, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Fernando de la Peña Márquez, Carlos Germán Navas Talero, Santiago Valencia González, Harry Giovanni González García*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 698 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 929 de 2015, 936 de 2015(-) y 936 de 2015(-).

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 970 de 2015.

Aprobado en Comisiones Primeras Conjuntas: noviembre 18 de 2015.

Anuncio: noviembre 25 de 2015.

4. Proyecto de Ley Estatutaria número 038 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reforma el Decreto-ley 2591 de 1991, que reglamenta la acción de tutela definida en el artículo 86 de la Constitución Política de 1991.

Autores: Defensor de Pueblo, doctor *Jorge Armando Otálora Gómez* y los honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Hernán Penagos Giraldo, Germán Alcides Blanco Álvarez, Heriberto Sanabria Astudillo, Juan Carlos García Gómez, Béner León Zambrano Erazo, José Neftalí Santos Ramírez, Jaime Buenahora Febres*.

Ponentes: honorables Representantes *Fernando de la Peña Márquez, José Neftalí Santos Ramírez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Béner León Zambrano Erazo, Carlos Germán Navas Talero, Edward David Rodríguez Rodríguez, Heriberto Sanabria Astudillo, Jorge Enrique Rozo Rodríguez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 548 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 649 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 877 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 8 de 2015.

Anuncio: noviembre 25 de 2015.

5. Proyecto de ley número 150 de 2015 Cámara, por medio de la cual se promueve el empleo y la emprendimiento juvenil, se generan medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro del Trabajo, doctor *Luis Eduardo Garzón*, los honorables Senadores *Andrés García Zuccardi, Sofía Gaviria Correa, Mario Fernández Alcocer* y los honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Carlos Abraham Jiménez López, Álvaro López Gil, Fabio Raúl Amín Saleme, Rafael Romero Piñeros, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Mauricio Gómez Amín, Ángela María Robledo Gómez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Christian José Moreno Villamizar, Jorge Muñoz Zapata, Juan Carlos Lozada Vargas, Víctor Javier Correa Vélez*.

Ponentes: honorables Representantes *Fabio Raúl Amín Saleme, Guillermina Bravo Montaño, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Álvaro López Gil, Rafael Eduardo Paláu Salazar, María Margarita Restrepo Arango y Ángela María Robledo Gómez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 880 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 908 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 964 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 18 de 2015.

Anuncio: noviembre 25 de 2015.

6. Proyecto de ley número 221 de 2015 Cámara, por medio de la cual la Nación rinde honores a la memoria del periodista Enrique Santos Castillo.

Autores: honorables Representantes *Arturo Yepes Álzate, Béner León Zambrano Erazo, Juan Carlos Lozada Vargas, Álvaro López Gil, Juan Carlos Rivera Peña, Armando Antonio Zabarain D'Arce, Inés Cecilia López Flórez, Telésforo Pedraza Ortega, Nancy Denise Castillo García, Carlos Julio Bonilla Soto, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, David Alejandro Barguil Assis, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Miguel Ángel Barreto Castillo, Hernán Penagos Giraldo, Argenis Velásquez Ramírez, Germán Alcides Blanco Álvarez, Angelo Antonio Villamil Benavides, Jorge Camilo Abril Tarache, José Edilberto Caicedo Sastoque, Ana María Rincón Herrera, Fernando Sierra Ramos, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Alfredo Guillermo Molina Triana, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Ana Paola Agudelo García, Ciro Fernández Núñez, José Neftalí Santos Ramírez, Rafael Elizalde Gómez, María Eugenia Triana Vargas, Guillermina Bravo Montaño, Óscar Ospina Quintero, Ana Cristina Paz Cardona, Carlos Germán Navas Talero, Víctor Javier Correa Vélez, Alirio Uribe Muñoz, Alonso José del Río Cabarcas, Germán Bernardo Carlosama López, Antenor Durán Carrillo, Alexander García Rodríguez, Humphrey Roa Sarmiento, Norbey Marulanda Muñoz, José Luis Pérez Oyuela, Luis Fernando Urrego Carvajal, Luz Adriana Moreno Marmolejo, Fabio Raúl Amín Saleme, Jaime Felipe Lozada Polanco, Inés Cecilia López Flórez, Diela Lilibiana Benavides Solarte, Candelaria Patricia*

Rojas Vergara, Antonio Restrepo Salazar, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Lina María Barrera Rueda, Carlos Abraham Jiménez López, Flora Perdomo Andrade, Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, Fabio Alonso Arroyave Botero y otras firmas ilegibles.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Rivera Peña*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 204 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 357 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 452 de 2015.

Aprobado en Comisión Cuarta: junio 10 de 2015.

Anuncio: noviembre 25 de 2015.

7. Proyecto de ley número 132 de 2014 Cámara, por medio de la cual se regula el cobro del gasto pre-jurídico en los créditos educativos del Icetex.

Autor: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Ponentes: honorables Representantes *Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Iván Darío Agudelo Zapata*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 592 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 827 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 355 de 2015.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 13 de 2015.

Anuncio: noviembre 25 de 2015.

8. Proyecto de ley número 003 de 2015 Cámara, por medio de la cual se garantiza el acceso en condiciones de universalidad al derecho prestacional de pago de prima de servicios para trabajadoras y trabajadores domésticos y se crean otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Angélica Lozano Correa, Ángela María Robledo Gómez, Óscar Ospina Quintero, Sandra Liliana Ortiz Nova, Inti Raúl Asprilla Reyes, Ana Cristina Paz Cardona* y los honorables Senadores *Claudia López Hernández, Antonio Navarro Wolff, Jorge Iván Ospina, Jorge Eliécer Prieto, Iván Leonidas Name*.

Ponentes: honorables Representantes *Ángela María Robledo Gómez, Guillermina Bravo Montaño, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, José Elver Hernández Casas*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 507 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 617 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 857 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 15 de 2015.

Publicación Nota Aclaratoria Proposición, ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 959 de 2015.

Anuncio: noviembre 25 de 2015.

9. Proyecto de ley número 127 de 2014 Cámara, por la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje al Municipio de San Antonio, en el departamento del Tolima, con motivo de la conmemoración de los cien años de su fundación y se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras de inversión social.

Autor: honorable Representante *Carlos Édward Osorio Aguiar*.

Ponente: honorable Representante *José Bernardo Flórez Asprilla*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 560 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 732 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 346 de 2015.

Aprobado en Comisión Cuarta: mayo 13 de 2015.

Anuncio: noviembre 25 de 2015.

10. Proyecto de ley número 111 de 2014 Cámara, por la cual se establecen medidas enfocadas a la protección del comprador de vivienda, el incremento de la seguridad de las edificaciones y el fortalecimiento de la función pública que ejercen los curadores, se asignan unas funciones a la superintendencia de notariado y registro y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor *Luis Felipe Henao Cardona*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Didier Burgos Ramírez*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 541 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 87 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 945 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 2 y 3 de 2015.

Anuncio: noviembre 25 de 2015.

11. Proyecto de ley número 072 de 2014 Cámara, por la cual se adiciona un parágrafo al artículo 15 de la Ley 33 de 1985.

Autores: honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez* y los honorables Representantes *Juan Carlos García Gómez, Argenis Velásquez Ramírez, Mauricio Salazar Peláez, Luis Fernando Urrego Carvajal*.

Ponente: honorable Representante *Rafael Romero Piñeros*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 426 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 201 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 398 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 20 de 2015.

Anuncio: noviembre 25 de 2015.

12. Proyecto de ley número 125 de 2014 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 1025 del Código Civil.

Autor: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Losada Vargas*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 560 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 750 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 358 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: abril 29 de 2015.

Anuncio: noviembre 25 de 2015.

13. Proyecto de ley número 135 de 2014 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 60 años de la Universidad del Tolima, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Juan Samy Merheg Marín* y los honorables Representantes *Miguel Ángel Barreto Castillo, José Elver Hernández Casas, Jaime Armando Yepes Martínez*.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Rivera Peña*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 610 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 120 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 358 de 2015.

Aprobado en Comisión Cuarta: mayo 13 de 2015.

Anuncio: noviembre 25 de 2015.

14. Proyecto de ley número 128 de 2014 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 145 años de haber sido erigido como municipio, Ciudad Bolívar en el departamento de Antioquia.

Autor: honorable Representante *Germán Alcides Blanco Álvarez*.

Ponente: honorable Representante *María Regina Zuluaga Henao*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 592 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 876 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 358 de 2015.

Aprobado en Comisión Cuarta: mayo 13 de 2015.

Anuncio: noviembre 25 de 2015.

15. Proyecto de ley número 189 de 2014 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Guadalupe, del departamento de Santander; con motivo de la celebración de los 300 años de su fundación.

Autor: honorable Representante *Lina María Barrera Rueda*.

Ponente: honorable Representante *Diela Liliana Benavides Solarte*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 849 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 321 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 579 de 2015.

Aprobado en Comisión Cuarta: junio 10 de 2015.

Anuncio: noviembre 25 de 2015.

16. Proyecto de ley número 170 de 2014 Cámara, por medio de la cual se armoniza la vida familiar y laboral del servidor público que tiene condiciones o personas a cargo con protección especial.

Autor: honorable Representante *Rafael Eduardo Paláu Salazar*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Eduardo Paláu Salazar* y *Óscar Ospina Quintero*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 715 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 224 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 451 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 20 de 2015.

Anuncio: noviembre 25 de 2015.

17. Proyecto de ley número 039 de 2014 Cámara, por la cual se crea la cédula militar y policial para los soldados, miembros del nivel ejecutivo, patrulleros y agentes de la Policía Nacional".

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón* y *Guillermina Bravo Montaña*.

Ponentes: honorable Representante *Ana Paola Agudelo García, Aida Merlano Rebolledo, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Alirio Uribe Muñoz, Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 381 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 510 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 803 de 2014.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 24 de 2014.

Anuncio: noviembre 25 de 2015.

18. Proyecto de ley número 009 de 2014 Cámara, *por medio de la cual se crean condiciones para el acceso a los subsidios de vivienda rural o urbana a nivel nacional y se dictan otras disposiciones”.*

Autor: honorable Representante *Jaime Enrique Serrano Pérez.*

Ponentes: honorables Representantes *Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Wilson Córdoba Mena, Germán Bernardo Carlosama López.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 365 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 453 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 201 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 19 y 25 de 2014.

Anuncio: noviembre 25 de 2015.

19. Proyecto de ley número 070 de 2014 Cámara, *por medio de la cual se declara patrimonio histórico, y cultural de la nación a la casa del telegrafista en Aracataca Magdalena y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Jaime Enrique Serrano Pérez.*

Ponente: honorable Representante *Nicolás Daniel Guerrero Montaña.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 425 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 626 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 358 de 2015.

Aprobado en Comisión Cuarta: Mayo 13 de 2015.

Anuncio: noviembre 25 de 2015.

20. Proyecto de ley número 040 de 2014 Cámara, *“Por la cual se facilita la realización de la práctica administrativa y/o profesional, o sus similares, de los estudiantes de la carrera de Administración Pública en las entidades públicas del país”.*

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Guillermina Bravo Montaña.*

Ponentes: honorables Representantes *Ana María Rincón Herrera, Hugo Hernán González Medina, Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 381 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 509 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 190 de 2015.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 23 de 2014.

Anuncio: noviembre 25 de 2015.

21. Proyecto de ley número 202 de 2015 Cámara, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian a la conmemoración de los 150 años del municipio de Pensilvania en el departamento de Caldas, se le rinden honores y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Hernán Penagos Giraldo.*

Ponente: honorable Representante *Jaime Armando Yepes Martínez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 63 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 120 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 371 de 2015.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 7 de 2015.

Anuncio: noviembre 25 de 2015.

22. Proyecto de ley número 166 de 2014 Cámara, *por medio de la cual se establecen otros beneficios a las cuentas de ahorro AFC.*

Autores: honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Marta Cecilia Curi Osorio, Hernando José Padauí Álvarez, David Alejandro Barguil Assis y los honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Fernando Tamayo Tamayo, Antonio Guerra de la Espriella, Bernardo Miguel Elías Vidal.*

Ponentes: honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Hernando José Padauí Álvarez, David Alejandro Barguil Assis.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 702 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 211 de 2015.

Texto Aprobado en Comisión Tercera: *Gaceta del Congreso* número 456 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 595 de 2015.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 19 de 2015.

Anuncio: noviembre 25 de 2015.

23. Proyecto de ley número 141 de 2014 Cámara, *por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar la inversión y el desarrollo del departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *David Barguil Assis, Alfredo Ape Cuello Baute, Jaime Felipe Lozada Polanco, Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, Juan Carlos García Gómez, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Humphrey Roa Sarmiento, Lina María Barrera Rueda, Pedrito Tomas Pereira Caballero, Orlando Alfonso Clavijo Clavijo, Óscar Fernando Bravo Realpe, Juan Carlos Rivera Peña, Armando Antonio Zabaráin D’Arce, Álvaro López Gil, Heriberto Sanabria Astudillo, Germán Alcides Blanco Álvarez, José Elver Hernández Casas, Miguel Ángel Barreto Castillo, Aida Merlano Rebolledo, los honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff, Hernán Francisco Andrade Serrano, Juan Samy Merheg Marín, Myriam*

Alicia Paredes Aguirre, Javier Mauricio Delgado Martínez y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorable Representante *David Alejandro Barguil Assis, Jack Housni Jaller,*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 673 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 876 de 2014.

Texto Aprobado en Comisión Tercera: **Gaceta del Congreso** número 456 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 650 de 2015.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 19 de 2015.

Anuncio: noviembre 25 de 2015.

24. Proyecto de ley número 046 de 2014 Cámara, *por medio de la cual se establecen lineamientos para la formulación de la política nacional de construcción sostenible en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Guillermina Bravo Montaña, Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Ponente: honorable Representante *Rafael Eduardo Paláu Salazar, Guillermina Bravo Montaña, Esperanza Pinzón de Jiménez, Oscar Ospina Quintero.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 389 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 488 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 200 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 23, 24 y noviembre 5 de 2014.

Anuncio: noviembre 25 de 2015.

25. Proyecto de ley número 001 de 2014 Cámara, *por la cual se crea la categoría de sistemas fluviales protegidos susceptibles de protección y reserva medioambiental.*

Autores: honorables Representantes *Alfredo Guillermo Molina Triana, Eduardo José Tous de la Ossa y Carlos Edward Osorio Aguiar.*

Ponentes: honorables Representantes *Rubén Darío Molano Piñeros y Alfredo Guillermo Molina Triana.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 365 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 541 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 709 de 2015.

Aprobado en Comisión Quinta: junio 2 de 2015.

Anuncio: noviembre 25 de 2015.

26. Proyecto de ley número 246 de 2015 Cámara, 150 de 2015 Senado, *por medio de la cual la nación le rinde homenaje y exalta la vida del maestro Carlos Gaviria Díaz, en reconocimiento a su labor jurídica, académica, política y ética.*

Autores: honorables Senadores *Senén Niño Aven- daño, Alexander López Maya, Jorge Enrique Robledo, Iván Cepeda Castro, Jesús Alberto Castilla Salazar, Roy Barreras Montealegre, Luis Évelis Andrade, Hernán Andrade Serrano, Doris Clemencia Vega, Paloma Valencia Laserna, Claudia López, Jorge Prieto Riveros y otras firmas ilegibles.*

Ponentes: honorables Representantes *Alirio Uribe Muñoz, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, José Ignacio Mesa Betancur,*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 166 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 595 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 917 de 2015.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 29 de 2015.

Anuncio: noviembre 25 de 2015.

27. Proyecto de ley número 034 de 2014 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 23 de la Ley 115 de 1994”.*

Autor: honorable Representante *Heriberto Sanabria Astudillo.*

Ponentes: honorables Representantes *Inés Cecilia López Flórez, Hugo Hernán González Medina, Jaime Felipe Lozada Polanco.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 380 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 705 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 424 de 2015.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 13 de 2015.

Anuncio: noviembre 25 de 2015.

VIII

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

IX

Negocios sustanciados por la Presidencia

X

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA

El Primer Vicepresidente,

PEDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO

El Segundo Vicepresidente,

PIERRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se permite certificar que en este momento se ha conformado el **quórum deliberatorio**.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario por favor sírvase leer el Orden del Día propuesto para el día de hoy.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Orden del Día para la sesión del día 1° de diciembre de 2015.

Ha sido leído señor Presidente el Orden del Día correspondiente a la Plenaria del día martes 1° de diciembre.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente la Secretaría también se permite informarle que han sido radicadas dos proposiciones para modificar el Orden del Día y para cuando usted lo autorice se lean a la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Mientras configuramos el quórum decisorio vamos a oír a los que se han inscrito para intervenir con la salvedad de que cuando esté listo el quórum suspendemos para votar el Orden del Día.

Representante Óscar Darío Pérez por favor tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente.

Acaba de terminar la semana pasada un Congreso en la ciudad de Cartagena convocado por la Cámara Colombiana de la Infraestructura y en ese Congreso el Gobierno Nacional no asiste al Congreso, estoy informado por la prensa, el Gobierno Nacional presentó un Plan Maestro para el desarrollo de la infraestructura del país en los próximos años, y dentro de ese Plan Maestro, que lo presento la Financiera de Desarrollo Nacional que Preside el doctor Clemente del Valle, mostró un estudio y el estudio dice que no tienen los recursos suficientes ni dentro de la estrategia de las concesiones, ni dentro del tema de las vigencias futuras para financiar ese Plan Maestro, dentro de ese Plan Maestro están las famosas autopistas de la 4G y las vías de última generación.

Entonces en una forma audaz la Financiera de Desarrollo Territorial, que yo supongo no se manda sola, que está articulada con el Gobierno mismo y si no lo estuviera me parece de una audacia suprema, mostraron un Plan para financiar el déficit, lo que falta y no se les ocurrió sino lo siguiente:

Que había que decretar ¡más impuestos! y que había que aumentar el impuesto de rodamiento o impuesto de vehículos desconociendo que ese es un impuesto de los departamentos y los municipios de Colombia, pero además de eso propusieron que

había que crear un impuesto adicional a la gasolina de \$563 por cada galón.

Yo quiero dejar una constancia aquí que el pueblo colombiano no aguanta un peso más de impuestos, que fue equivocado incorporar los conceptos que se aprobaron en la última Reforma Tributaria.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Por favor Representante culmine.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Como el impuesto a la riqueza, además del IMAN y el IMAS que ya venían de una reforma anterior.

Es una vergüenza que haya funcionarios pensando en que para financiar dizque el Plan Maestro de Infraestructura, ya están pensando en aumentar los impuestos territoriales, ¡a eso nos oponemos! y yo estoy seguro de que se opondrá todo el Congreso de Colombia.

Este es un mensaje a los funcionarios, no se les olvide que los impuestos los aprueba es el Congreso o los niega es el Congreso, para que en esos foros que organizan los dueños del sector privado, por importantes que sean, no se toman las decisiones, las decisiones se toman es aquí, ¡aquí en este Congreso!

Y una especie de puntilla final, posdata como dicen algunos columnistas, el señor Diosdado Cabello, ese que dice que es el Presidente de la Asamblea Nacional de Venezuela, le acaba de desear a Colombia que dizque ojalá le aparezca un Hugo Chávez más temprano que tarde.

Señor Diosdado ¿usted no mira su país que lo tiene acabado precisamente ese gran progenitor que usted llama Hugo Chávez y que tiene ese país fallido?, pues no nos deseé esa mala suerte a los colombianos por favor.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Representante, Representante Óscar Ospina tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Presidente un abrazo navideño, un saludo para todos y todas desde el Cauca, afro, indígena, campesino y mestizo.

El eslogan de este año del día mundial de lucha contra el SIDA es caminemos juntos, espero que todos se hayan puesto las medias rojas para durante seis días celebrar ya no con una corbata naranja por el día de la no violencia en contra la mujer sino para llevar un mensaje sobre el problema del SIDA en el mundo.

Desde luego que esta epidemia ha gastado muchísimos billones de dólares en el mundo, hay un debate científico sobre si es el hambre la que causa el deterioro del sistema de defensas o solamente es el virus de la inmunodeficiencia humana, pues bueno lo que hay que decir hoy es que efectivamente estamos en Colombia frente a una realidad que está aumentando, que tiene una profunda relación con la educación y con los de-

rechos sexuales y reproductivos, la educación sexual, que tiene que ver con toda una serie de cofactores que generan daño a la salud colectiva, el alcohol, el tabaco, el consumo de drogas de uso psicotrópico y otros factores que están generando efectivamente, los mismos alimentos o las mismas carencias nutricionales, están generando deterioros hoy en el sistema de defensas de los colombianos y las colombianas.

Cerca de 50.000 personas, tenemos 800 personas por año están falleciendo y seguimos insistiendo en toda una política integral de promoción y prevención que falta en nuestro sistema de salud, es necesario que nos olvidemos un poco de ponerle la plata toda a la enfermedad y saquemos una plata para hacer educación en salud, para promoción y prevención.

Creo que en Colombia en estos días para celebrar enfermedades catastróficas o ruinosas como el VIH-SIDA, nos deben ubicar en el terreno del debate público sobre la transformación del modelo de la salud, si vamos a ser capaces efectivamente de garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud como lo plantea la Ley Estatutaria o si vamos a seguir efectivamente premiando los malos manejos, la corrupción, el desgüeño administrativo, si vamos a seguir premiando el manejo, el tratamiento de la enfermedad y poniendo los recursos entonces en torno a lo que no genera salud.

Por eso el llamado hoy, no solamente es a visibilizar un problema de salud pública, un problema de educación para la salud sexual responsable sino además para que revisemos nuestro modelo de salud que en Colombia requiere una revisión profunda tal como lo plantea la Ley Estatutaria, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Una moción de orden, para el Representante.

Intervención del Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Presidente, con las buenas tardes, para solicitarle con mucho respeto que como quiera que ya tenemos quórum decisorio a través de la Secretaría, propongamos la aprobación del Orden del Día y arranquemos la Plenaria, a ver si ganamos tiempo Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Claro que sí Representante, tal cual como lo hemos venido haciendo en las sesiones diferentes, vamos a oír entonces por último a la Representante Ángela María Robledo que ya estaba lista para hablar y, en seguida, pasamos a la aprobación del Orden del Día.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, el pasado 25 de noviembre en este Congreso se conmemoró el Día de no Violencia contra las Mujeres, yo con permiso de la Mesa Directiva acompañé la marcha de las mujeres en el Cauca, ese departamento del cual vienen colegas nuestros y del cual siempre nuestro compañero Óscar Ospina nos recuerda que es afro, que es indígena, que es mestizo, una marcha muy bella y a propósito de uno de los temas que vamos a abordar hoy que fue el

mecanismo o será el mecanismo de refrendación del acuerdo de negociación en La Habana Farc-Gobierno, en esa marcha las mujeres movieron consignas no sólo para el tema de la exigencia de salir de la guerra, sino también para ir más allá de todas las formas de violencia que afectan la vida de las mujeres.

Por eso señor Presidente, compañeros y compañeras de la Plenaria, les vamos a pedir que apoyen la proposición que estoy presentando para modificar el Orden del Día y que tiene que ver con un proyecto que discutimos en la Comisión Séptima en relación con la prima de servicios para las personas domésticas que en Colombia el 98% son mujeres.

De esta manera este Congreso seguirá avanzando en legislar en torno a la garantía de los derechos y la vida digna de las mujeres en Colombia, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias señora Representante, muy bien señor Secretario ¿qué proposiciones tenemos en estos momentos?, entiendo que hay una de la Representante Ángela María Robledo que acaba de radicar y otras proposiciones de modificación del Orden del Día, por favor démosle lectura a ellas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, dice así:

Proposición

Solicito a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, modificar el Orden del Día en los siguientes términos:

Primero, que se enlace el estudio, se aplace el estudio del Expediente número 2702.

Dos, que se aplace la discusión y aprobación del informe de objeciones presidenciales del **Proyecto de Ley Estatutaria número 104 de 2011 Cámara; 189 de 2011 Senado**, acumulado con el **Proyecto número 109 de 2011 Senado**.

Que el **Proyecto de ley número 150 de 2015 Cámara** sea debatido y aprobado en cuarto lugar.

Que el **Proyecto de ley número 003 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se garantiza el acceso en condiciones de universalidad al derecho prestacional de pago de prima de servicios para trabajadores y trabajadoras domésticas y se crean otras disposiciones, sea discutido y votado en quinto lugar; y que el **Proyecto de Ley Estatutaria número 038 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se reforma el Decreto-ley 2591 de 1991, que reglamenta la acción de tutela definida en el artículo 86 de la Constitución Política de 1991, pase al punto ocho.

Y hay otras que llegaron posteriores que dicen así:

Proposición

Modifíquese el Orden del Día en el sentido de alterar el punto tercero para que se discutan y aprueben proyectos para segundo debate. *Hernando Padauí*.

Miguel Ángel Barreto presenta esta proposición que dice:

Con fundamento en el artículo 81 de la Ley 5ª del 92, de manera respetuosa solicito se sirva alterar el orden de la Sesión Plenaria en el día de hoy 1º de diciembre, de tal manera que el **Proyecto de ley número 135 de 2014 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 60 años de la Universidad del Tolima, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones**, sea discutido y aprobado por esta Corporación en el primer punto del Orden del Día.

Señor Presidente llegó por orden de registro la de la doctora Ángela Robledo para que sea discutido en primer lugar. Han sido leídas las tres proposiciones, para que se someta a consideración la primera de la doctora Ángela Robledo, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración la proposición de modificación del Orden del Día presentada por la doctora Ángela María Robledo y que fue la primera en recibirse, junto con el Orden del Día propuesto le pregunto a la Plenaria ¿si aprueba el Orden del Día con las modificaciones leídas y presentadas por la Representante Ángela María Robledo?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado** señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario continuemos con el Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente.

Aprobación de Actas de Plenaria:

Acta número 71 de junio 10 de 2015 publicada en la **Gaceta del Congreso** número 927 de 2015.

Para que someta a consideración señor Presidente el Acta número 71 de junio 10 de 2015, se publicó en la **Gaceta del Congreso** número 927 de 2015.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario por favor sírvase leer si existen constancias sobre la aprobación de la **Gaceta** que acaba de leer, el Acta perdón de la Plenaria.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

Para dejar como constancia de la **Gaceta**, del Acta perdón de la Plenaria, Acta número 71 de junio 10 de 2015, son las siguientes:

El doctor Fredy Antonio Anaya, dice así la constancia:

De conformidad con el Orden del Día para la Plenaria de hoy martes 24 noviembre me permito dejar constancia al impedimento para votar y aprobar el Acta

número 71 del 10 de junio de 2015 que corresponde a la publicación de la **Gaceta del Congreso** número 927 de 2015, respectivamente, como quiera que no participé en las sesiones comprometidas.

Y el doctor Marcos Yohan Díaz Barrera deja constancia:

Por medio del presente me abstengo de votar el Acta número 71 de junio 10 de 2015 publicada en la **Gaceta del Congreso** número 927 de 2015, lo anterior por cuanto no participé en el proceso de la misma ya que mi posesión como Congresista se dio el día 12 de los corrientes.

Señor Presidente han sido leídas las **Gacetas**, perdón el Acta 71 de junio 10 de 2015 y las constancias respectivas por parte de los Representantes *Fredy Antonio Anaya* y *Marcos Yohan Díaz Barrera*.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el acta leída con las consideraciones, con las constancias de los Representantes que también fueron leídas, anuncio que está en discusión, que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria de la Cámara de Representantes?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobada** señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Segundo punto del Orden del Día, siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de resolución.

Resolución número 01 de 2015 “por la cual se pone FIN a la revisión de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro rendida por la Contraloría General de la República y el Balance General de la Nación presentado por el Gobierno nacional - Contaduría General de la Nación correspondiente a la vigencia fiscal 2014”.

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 928 de 2015, se anunció para este debate en noviembre 25 de 2015 y dice así:

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Resolución número 001 de 2015 “por la cual se pone FIN a la revisión de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro rendida por la Contraloría General de la República y el Balance General de la Nación presentado por el Gobierno nacional - Contaduría General de la Nación correspondiente a la vigencia fiscal 2014”.

La Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes en uso de sus facultades que le confiere el artículo 178 numeral segundo de la Constitución Política y el artículo 310 de la Ley 5ª de 1992, Orgánica del Reglamento del Congreso y considerando:

Primero. Que el artículo 178 de la Constitución Política de Colombia establece las atribuciones especiales de la Cámara de Representantes y en su numeral dos señala:

2. Examinar y fenecer la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro que le presente el Contralor General de la República.

Dos. Que el artículo 268 de la Constitución Política de Colombia establece que el señor Contralor General de la República tendrá las siguientes atribuciones:

Tercero. Llevar un registro de la deuda pública de la Nación y de las entidades territoriales.

Sexto. Conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades y organismos del Estado.

Presentar a la Cámara de Representantes la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y certificar el Balance de la Hacienda presentado al Congreso por el Contador General.

Tercero. El artículo 310 de la Ley 5ª de 1992, Orgánica del Reglamento del Congreso, determina como función primordial de la Comisión Legal de Cuentas:

Corresponde como función primordial a la Comisión Legal de Cuentas de carácter permanente, encargada de examinar y proponer a consideración de la Cámara el fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro que le presente el Contralor General de la República.

Que una vez revisada y analizada la información correspondiente a 347 entidades, fondos o patrimonios autónomos del Estado, se determinaron en términos generales las siguientes observaciones que sirven de sustento para NO FENECER la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y Balance General de la Nación vigencia fiscal 2014.

Está publicado en la *Gaceta* correspondiente el resumen de dichas observaciones.

RESUELVE:

Artículo 1º. Proponer a la Plenaria de la Cámara de Representantes NO FENECER la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro a 31 de diciembre de 2014, con fundamento en lo expuesto en los considerandos y en los resultados incluidos en el texto del presente Proyecto de resolución.

Artículo 2º. Proponer a la Plenaria de la Cámara de Representantes NO FENECER el Balance General de la Nación a 31 de diciembre de 2014, con fundamento en lo expuesto en los considerandos y los resultados incluidos en el texto del presente Proyecto de resolución.

Artículo 3º. Una vez aprobado el presente Proyecto de resolución por la Plenaria de la Cámara de Representantes, allegar copia de la Resolución de NO FENECIMIENTO de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y el Balance General de la Nación vigencia fiscal 2014 a la Comisión de Investigación y Acusaciones de la Cámara de Representantes para lo de su competencia de acuerdo con lo preceptuado en el inciso tercero del párrafo del artículo 310 de la Ley 5ª de 1992, Orgánica del Reglamento del Congreso.

Artículo 4º. Enviar la Resolución de NO FENECIMIENTO de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y del Balance General de la Nación, a 31 de diciembre de 2014 para su conocimiento y lo de su competencia al señor Presidente de la República, a los señores Ministros del Despacho, al señor Presidente del Senado de la República, al señor Presidente de la Cámara de Representantes, a los señores Presidentes de la Comisión Tercera y Cuarta Constitucionales Permanentes, señor Secretario de Transparencia de la Presidencia de la República, al señor Contralor General de la República, al señor Auditor General de la República, al señor Procurador General de la Nación, al señor Fiscal General de la Nación, al señor Contador General de la Nación, al señor Director del Departamento Nacional de Planeación, al señor Presidente de la Junta Directiva del Banco de la República, a la señora Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública y al señor Director General de Presupuesto.

Los organismos de control y fiscalización deberán iniciar las investigaciones disciplinarias, fiscales y penales a que haya a lugar derivadas de las competencias y funciones de los servidores públicos responsables de la debida ejecución presupuestal, contable, administrativa, de control interno contable, Modelo Estándar de Control Interno (MECI), dictámenes de los revisores fiscales y cumplimiento de los planes de mejoramiento de las correspondientes entidades del Estado objeto de esta resolución.

Los organismos de control y fiscalización respetando el debido proceso deberán entregar a la Comisión Legal de Cuentas de la honorable Cámara de Representantes, un informe trimestral sobre el estado de las investigaciones o procesos que esté adelantando contra los servidores públicos cuya responsabilidad originó el no fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y del Balance General de la Nación, a 31 de diciembre de 2014.

Artículo 5º. Las siguientes entidades que para la vigencia fiscal 2014 de acuerdo con el informe de auditoría del Balance General de la Hacienda Pública presentaron dictamen negativo o abstención de opinión a sus estados financieros, deberán presentar a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes durante la vigencia fiscal 2016, informes trimestrales de los avances en los planes de mejoramiento con el fin de obtener dictamen limpio a sus estados financieros vigencia 2015.

Artículo transitorio. Cuando sea acogido el presente proyecto de resolución por la Plenaria de la Cámara de Representantes, será elevado a acto administrativo por parte de la Mesa Directiva de la Corporación.

Comuníquese y cúmplase.

Aprobada por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, en la ciudad de Bogotá, D.C., a 4 de noviembre de 2015.

Presentado a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes por los suscritos miembros de la Mesa Directiva y Secretario General de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes.

Firman; *Luis Eduardo Díaz Granados Torres* Presidente, *Martha Patricia Villalba Hodwalker* Vicepresidente y *Jaime Alberto Sepúlveda Muñeton*, Secretario General.

Señor Presidente ha sido leído el proyecto de resolución para que lo someta usted a consideración de la Plenaria de la Cámara.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Tiene la palabra el Representante Luis Eduardo Díaz Granados que nos va a explicar este punto.

Intervención del honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Correcto, sí, muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial a todos las y los colegas que nos acompañan en la tarde de hoy, de igual manera a los medios de comunicación y a los amigos de las barras.

Como todos ustedes saben es menester de la Comisión Legal de Cuentas presentar un informe a la Plenaria de esta Corporación, haciendo una recomendación sobre si se debe o no fenecer la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y Balance General de la Nación.

Para ello esta célula legislativa contó con insumos como información financiera y presupuestal de un total de 347 entidades del orden central, informes de auditoría de la Contraloría General de la República, Balance General por parte del Contralor, del Contador General de la Nación y auditoría del mismo, e informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro presentado por la Contraloría General de la República.

Habida cuenta de todos estos insumos pudimos sacar nosotros las siguientes conclusiones:

En primera instancia esta Comisión de Cuentas revisó la información presupuestal y financiera de un total de 347 entidades del Estado y nuevamente encontró en ellas deficiencias de distinto orden en materia presupuestal, contable, administrativa, observaciones de los revisores fiscales, incumplimiento de los planes de mejoramiento, deficiencias en el sistema de control interno contable, deficiencias en el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

Varias de estas entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, manifestaron de manera recurrente problemas al momento de manejar la información presupuestal y contable en el SIIIF II de la Nación, aproximadamente unas 90 entidades.

De igual manera contamos nosotros con un informe que presentó la Contraloría General de la República sobre el resultado de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro vigencia 2014, muy a pesar de que ellos manifiestan que es razonable fenecer las cuentas nosotros quisiéramos resaltar los siguientes hallazgos:

En primera instancia, en los ingresos corrientes de la Nación se presenta una diferencia por un valor de más de setecientos cuarenta mil millones de pesos, los cuales la Contraloría no pudo determinar en dónde se encuentra dicha inconsistencia.

Segundo. La información de la contabilidad presupuestal de ingresos no genera confiabilidad porque al

comparar las distintas fuentes de información de los recaudadores DIAN, Confis y el Tesoro de la Nación presentan diferencias.

Tercero. En la vigencia 2014 se presentaron pérdidas de apropiación por valor de 8.2 billones de pesos, eso significa que a muchas entidades se les asignaron cifras cuantiosas de presupuesto, por más de ocho billones de pesos, y las mismas por falta de planeación e inadecuada ejecución tuvieron que apropiarlas y devolverlas al Tesoro nuevamente.

Acorde de 2014 se constituyó un rezago presupuestal por valor de 18.25 billones de pesos discriminados de la siguiente forma:

Reservas presupuestales 5.18, y cuentas por pagar 13.07 billones.

Quinto. Muchas entidades que presentan un alto volumen de reservas presupuestales, el caso más patético es el del Fondo de Adaptación que hizo una reserva presupuestal de más de un billón de pesos sin tener en cuenta que su objeto principal es precisamente atender urgencias, y es realmente inexplicable cómo pueden ellos, con muchas urgencias presentándose en diversas partes del país, poder hacer apropiaciones por más de un billón de pesos.

Séptimo. Veinticinco entidades excedieron el tope en la constitución de reservas para el funcionamiento del 2%, 38 entidades sobrepasaron el tope en la constitución de reservas de inversión del 15%, tal cual lo establece la Ley 225 del 96, o sea, que estas entidades incumplieron la Ley 225.

Octavo. Resultado presupuestal al 31 de diciembre de 2014, se presentó un déficit por compromisos de veinticuatro billones que equivale a nada más y nada menos que el 3.25% del Producto Interno Bruto de la Nación.

Y finalmente, la Cuenta del Tesoro de 2014, o sea, el Balance de Caja de la Tesorería, haciendo una comparación de ingresos menos gastos a 31 de diciembre de 2014, presentó un déficit de tesorería por valor de 21.6 billones de pesos.

La Contraloría General de la República adelantó lo que nosotros denominamos “auditorías micro” a 122 entidades a través de un sistema, de un programa que tienen ellos que se llama el AUDITE, a 31 de diciembre de 2014. Sacamos como conclusión que las entidades incumplen los principios presupuestales consagrados en el Estatuto Orgánico del Presupuesto por varias razones:

Primero. La constitución de reservas presupuestales que en algunos casos incumplen con los límites establecidos en la ley o se programan sin el lleno de los requisitos legales.

Segundo. Las vigencias futuras se programan y no se utilizan de manera adecuada dando muestras de mala planeación en el gasto.

En algunos casos que se requieren vigencias futuras las entidades recurren haciendo algo de trampa al mecanismo de reservas presupuestales.

Tercero. Algunas entidades no constituyen las cuentas por pagar con el lleno de los requisitos legales.

Cuarto. Las entidades han tenido que asumir el pago de las obligaciones adquiridas en vigencias anteriores, vigencias expiradas, con presupuesto de la vigencia actual por la no constitución de reservas y cuentas por pagar y por último fallan en gestiones administrativas que repercuten en la ejecución presupuestal del gasto generando pérdidas de apropiación y reservas.

Otro insumo con el que contamos nosotros para expedir la presente resolución lo presentó la Contaduría General de la Nación con el Balance General de la Nación y de este informe resaltamos lo siguiente:

Primero. Los resultados financieros de la vigencia 2014 arrojan cifras llamativas como que el patrimonio de la Nación es negativo en 145.9 billones de pesos y se presenta un déficit del ejercicio en el año 2014 de 46.5 billones de pesos.

Otro de los hallazgos que encontramos en este informe son las diferencias en las cifras reportadas en el SIIF II de la Nación, que es el Sistema Integrado de Información Financiera y es el que maneja el Ministerio de Hacienda, en comparación con el CHIP que es el Sistema Consolidador de Información Financiera Pública y es el que maneja la Contaduría General de la Nación.

En las cuentas del Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, se presentan entre ambos sistemas diferencias en los ingresos de 200.2 miles de millones de pesos, en los gastos de aproximadamente quinientos veintinueve mil millones de pesos y en los costos de trescientos veintiséis mil millones de pesos.

En el informe de auditoría al Balance General de la Nación que hace la Contraloría General de la República, no tenemos el dictamen correspondiente para el nivel nacional debidamente certificado por el respectivo organismo de control, o sea, la Contraloría General de la República.

¿Qué fue lo que hizo la Contraloría?

Encapsuló en el mismo informe la información financiera y presupuestal del nivel nacional, nivel territorial, Banco de la República y Sistema General de Regalías.

Obviamente el concepto fue favorable en buena medida porque se genera un superávit importante desde el nivel territorial, los entes territoriales que como todos ustedes saben entró en cintura con la aplicación de la Ley 617 de 2000, sin embargo si nosotros desagregamos las entidades del nivel nacional automáticamente arroja un informe bastante negativo.

La competencia de la Cámara de Representantes y la Comisión Legal de Cuentas se suscribe exclusivamente al Balance General consolidado del nivel nacional de acuerdo con el numeral 2 del artículo 178 de la Constitución Política de Colombia y su artículo 310 de la Ley 5ª de 1992, más conocida como la Ley Orgánica del Reglamento del Congreso.

Para el nivel nacional resaltamos los siguientes hallazgos una vez desagregamos la información presentada por la Contraloría:

Hallazgo número uno. Se genera un registro de la obligación pensional de entidades empleadoras del nivel nacional, se debe tener en cuenta que la norma vigente contempla un plazo de 35 años para su reconocimiento entre los años 1994 y 2029.

Habiendo transcurrido el año 2014 o sea 20 años, el monto de provisión mínima de acuerdo al cálculo actuarial realizado por estas mismas entidades debería ser del orden de 48.7 billones de pesos, evidenciando un faltante de 13.2 billones, puesto que el Balance de la Nación solo refleja como amortizado 35.5 billones de pesos.

El segundo hallazgo importante fue la Guía de Autorización de la Contraloría General de la República, a 31 de diciembre de 2014 se encuentra vigente un audite expedido mediante Resolución Orgánica 6368 de 2011 y suscrita por la Contralora del momento. En el mes de marzo de 2015 fue publicado en la página de la Contraloría General de la República una nueva Guía de Auditoría que introdujo cambios fundamentales para dictaminar los estados financieros de las diferentes entidades del Estado.

De esta información resaltamos que varias entidades no cumplieron con la presentación de los informes solicitados por la Contraloría, por la Contaduría, por el DAF y la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara para la vigencia 2014.

En su orden algunos ejemplos, porque los mismos son interminables:

La Electrificadora del Cesar en Liquidación Sociedad Anónima, empresa de servicios públicos, no informó a la Comisión Legal de Cuentas sobre la ejecución presupuestal y resultados financieros a diciembre 31 de 2014.

SeSENTA y tres entidades no cumplieron con la actualización del MECI a 31 de diciembre de 2014.

Once entidades no le presentaron la autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable a la Contaduría General de la Nación en esa misma fecha.

Seis entidades obtuvieron dictamen con abstención de opinión y 27 con negación de opinión, a estas 33 entidades la Comisión en cumplimiento del artículo 310 de la Ley 5ª del 92, le solicitó por escrito las explicaciones a las glosas dictaminadas por la Contraloría y las observaciones de la Comisión Legal de Cuentas, siete de ellas no dieron explicación a las glosas de la Contraloría General de la República ni a las observaciones de la Comisión Legal de Cuentas o sus respuestas fueron extemporáneas.

Treinta y tres (33) entidades del universo del nivel nacional, o sea el 21.2% no reportaron la información en el Sistema Consolidador de Hacienda Pública e Información Financiera Pública CHIP entre otras.

Por todas estas razones es la recomendación de la Presidencia de la Comisión Legal de Cuentas y de la Comisión en General, no fenecer la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y el Balance General de la Nación vigencia 2014.

Muchísimas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el proyecto de resolución leído por la Secretaría y además explicado por el Representante Luis Eduardo Díaz Granados, anuncio que sigue la discusión.

Representante María Fernanda Cabal tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Perdón Representante le pediría a la Plenaria que por favor guardaran silencio para que escucháramos su intervención.

Les pediría a los Representantes que están en el pasillo que por favor ocupen sus curules y a los asistentes del recinto que por favor evacuen a aquellas personas que no tienen que ver nada con el debate.

Representante Cabal, por favor tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:

Sí Presidente, como miembro de la Comisión Legal de Cuentas tuve la oportunidad de dejar una constancia respecto a los documentos que fueron puestos a disposición y donde se evidenciaba que el 35% de las entidades auditadas por la Contraloría General tenían una opinión negativa o de abstención, lo que a todas luces marca el manejo inadecuado de los recursos a su cargo.

Nosotros observamos una crisis generalizada en el cálculo actuarial y en las deficiencias administrativas, específicamente en el cálculo actuarial está la aprobación del cálculo actuarial por parte del Ministerio de Hacienda, está pendiente el traslado del cálculo actuarial de los bonos pensionales al Ministerio de Hacienda conforme a lo establecido en el Decreto 2713 de diciembre 26 de 2014, esto no se ha cumplido.

Las diferencias entre el cálculo actuarial presentado frente al valor aprobado por el Ministerio de Hacienda, los cálculos actuariales de vigencias anteriores pendientes de revisión por el Confis, los estudios actuariales pendientes de contratación y está pendiente la amortización del cálculo actuarial.

Adicionalmente consideramos que el Gobierno nacional ha aplicado ingentes recursos económicos y tecnológicos y esto no se ve que redunde en esos resultados que estamos viendo hoy.

Respecto a deficiencias administrativas en la constancia establecí que era notorio los hallazgos por el orden de 7.8 billones, la constitución de reservas por encima del límite legal de 2.5 billones, las sobrestimaciones de los ingresos en cuantías de setecientos cuarenta mil millones para un total de inconsistencias de 11.4 billones.

Adicionalmente deje como proposición ante la Comisión Legal de Cuentas dos puntos:

Primero. Evaluar la responsabilidad que le asiste a la Contraloría General que es una entidad muy robusta, con mucho personal y que además está la práctica de auditoría permanente. No sabemos por qué existe todavía este nivel de ineficiencias.

Propusimos la formulación de un plan de mejoramiento institucional que se circunscriba a la Comisión Legal de Cuentas y donde las entidades públicas que corresponden se comprometan a solucionar estos hallazgos. No es de recibo que cada año suceda lo mismo, se inviertan ingentes recursos, la Contraloría tenga una gigantesca burocracia y los problemas no se resuelvan, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúa en consideración el proyecto de resolución leído, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, pregunto a la Cámara.

Representante Clara Rojas no la había visto, por favor tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias señor Presidente, yo simplemente quisiera manifestar la preocupación por el informe que se nos ha presentado, vemos carencias del tema del aspecto contable, del aspecto presupuestal, el tema financiero, los conceptos negativos de varias entidades, más de 26, 27 entidades que niegan, entidades con negación de opinión, seis entidades que se han abstenido, vemos que las cifras no cuadran, realmente nos preocupa que esta situación se venga dando y finalmente en orden de la transparencia sí sería por lo menos razonable señor Presidente, que esta Corporación le diera como un voto de confianza a esta Comisión de manera que este reporte tuviera concepto negativo, no se fenecieran las cuentas y se estableciera un término para que ellos subsanen todas estas deficiencias que se vienen dando.

De igual manera compulsar a la Contraloría para que haga el respectivo control y en un término no mayor de tres meses esta cuenta se vuelva a presentar como corresponde.

Nos parece que es grave e indudablemente daría a problemas de corrupción, de manera que anuncio mi voto negativo, gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúa en consideración el proyecto de resolución leído, anunció que va a cerrarse la discusión, queda cerrada la discusión, señor Secretario por favor habrá el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina habilitar el sistema, se abre el registro para votar el no fenecimiento, resolución, proyecto de resolución número 01 de 2015, por la cual se pone fin a la revisión de la Cuenta General del Presupuesto y el Tesoro.

Díaz Granados vota Sí, Luis Eduardo Díaz Granados vota Sí.

Se está sometiendo a consideración el proyecto de resolución sobre, por medio de la cual se pone fin a la revisión de la Cuenta General del Presupuesto y el Tesoro rendida por la Contraloría General de la República y el Balance General de la Nación presentado por el Gobierno.

El ponente pide votar Sí.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Édward Osorio vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hay Representantes que quieren votar no el informe, por eso el Presidente abrió el registro.

El informe termina en el No fenecimiento de la Cuenta del Presupuesto General de la Nación, el señor Ponente doctor Luis Eduardo Díaz Granados pide que se vote Sí al informe.

Estamos en votación.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Les recuerdo a los señores Representantes que estamos en votación, también les recuerdo que dependiendo de las votaciones que saquemos en el día de hoy y de mañana tendremos sesión o no el día jueves a las 9 de la mañana, citaremos para ese día.

Representante Carlos Abraham ya votó, Representante Carlos Correa ya votó, Representante Cristóbal ya votó.

Estas son las últimas semanas de sesión entonces vamos a trabajar o sesionar, porque trabajamos todos los días, más días de los que venimos haciéndolo dependiendo obviamente de cómo nos vaya en la Sesión de hoy y en la de mañana.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

José Carlos Mizger Pacheco falta por votar, doctor Óscar Fernando Bravo no ha votado.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Anuncio que va a cerrarse la votación, Representantes que no lo hayan hecho por favor hacer uso del sistema.

Señor Secretario por favor cierre el registro.

Representante León Darío ¿Cómo vota?, Representante León Darío por favor revísenle el sistema que no pudo hacer la votación por su sistema de votación manual vota Sí el Representante León Darío.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

León Darío vota Sí, León Darío Ramírez.

Castaño vota Sí, Mario Castaño vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Se cierra el registro señor Secretario, por favor que revisen los sistemas que no han podido hacer uso del voto.

Por favor Secretario cierre el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 85 votos electrónicos 4 manuales para un total por el Sí de 89 votos; por el No 2 votos electrónicos ninguno manual para un total por el No de 2 votos.

Señor Presidente ha sido **aprobada** la Resolución presentada, leída y discutida sobre la Resolución número 01 de 2015. Se retira el voto del doctor Castaño porque votó electrónicamente.

La votación es de la siguiente manera señor Presidente y me permito rectificarla:

Por el Sí 85 votos electrónicos y 3 manuales para un total por el Sí de 88 votos; por el No 2 votos electrónicos ninguno manual para un total por el No de 2 votos.

Se anuncia que fue **aprobada** la Resolución número 01-2015 “*por la cual se pone FIN a la revisión de la Cuenta General del Presupuesto y el Tesoro rendida por la Contraloría General de la República y el Balance General de la Nación presentado por el Gobierno nacional – Contaduría General de la Nación correspondiente a la vigencia fiscal 2014*” y se aprobó entonces el no fenecimiento.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Resolución	
Número de votación	0002	
Nombre	Resolución 001 de 2015	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Resolución 001 de 2015 pone Fin a la revisión de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro Vigencia 2014	
Inicio de votación a las: 01/12/2015 03:45:59 p.m. Fin de votación a las: 01/12/2015 03:52:57 p.m.		

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	89
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	85
	No	2
	No votado	2

0002

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	13
	No	0
	No votado	0

Partido Conservador		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	22
	No	1
	No votado	2
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados de Grupo:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam

	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osario	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alfonso Enrique Anaya Lorduy	Partido Cam
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Funeco
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Funeco
No		
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
No votado		
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber

0002

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES**Resolución número 001 de 2015****Tema a Votar:** Resolución número 001 de 2015**Sesión Plenaria:** martes 1º de diciembre de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Luis Eduardo Diazgranados Torres	Atlántico	Cambio Radical	X	
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U	X	
León Darío Ramírez Valencia	Antioquia	Partido de la U	X	

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¿Siguiendo punto señor Presidente?

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Luis Eduardo Diazgranados ¿Quiere hacer uso de la palabra?

Representante Jhon Eduardo Molina también está pidiendo el uso de la palabra, Representante Clara Rojas por favor tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias señor Presidente, simplemente para dejar una constancia que por el juego de palabras de pronto no se entendió, mi voto es, fue por el Sí.

Básicamente lo que no estoy de acuerdo es que se feneciera la cuenta y de conformidad estaba de acuerdo con el anuncio del Ponente que recomendaba que no se feneciera la cuenta y por eso había que votar por el Sí, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario por favor siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:Siguiendo punto, informe de objeciones **Proyecto de ley número 195 de 2014 Cámara, 55 de 2014 Senado, por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario y se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.**Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 950 de 2015, Representante Comisionado para el estudio de las objeciones, honorable Representante *Carlos Edward Osorio*, se anunció para este debate en noviembre 25 de 2015 y dice así el informe:

En cumplimiento del encargo impartido, el suscrito Representante Carlos Edward Osorio designado para el estudio de las objeciones Presidenciales del proyecto de ley de la referencia, se permite rendir el presente informe a fin de someterlo a consideración de la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes de conformidad con los artículos 167 de la Constitución Política.

Hace un recuento de las objeciones presentadas por el Gobierno nacional y propone:

Por las anteriores consideraciones en relación con el estudio de las Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 55 de 2014 Senado, 195 de 2014 Cámara, *por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario y se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario*, me permito proponer ante la Cámara de Representantes lo siguiente:

1. Declarar infundada la objeción por inconstitucional del artículo 67 del texto conciliado del Proyecto en mención.

2. Declarar infundada la objeción por inconstitucionalidad de los numerales 1, 2, 3, 7 y 11 del artículo 55; el numeral 4 del artículo 56; los numerales 6, 10 y 13 del artículo 57; y el numeral 1 del artículo 58 del texto conciliado del Proyecto en mención.

3. Declarar fundada la objeción por inconstitucionalidad del artículo 141 del texto conciliado del Proyecto.

4. Declarar fundada la objeción por inconstitucionalidad en los artículos 251 y 253 del texto conciliado del proyecto.

5. Declarar infundada la objeción por inconveniencia del artículo 65 conciliado del Proyecto.

6. Declarar fundada la objeción por inconveniencia de las expresiones “*Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura*” y “*Salas disciplinarias de los consejos seccionales*” en los artículos 66, 83, 93, 109, 170, 240, 243, 244, 245, 246, 248, 249 y 256 del texto conciliado del Proyecto, igualmente la de los artículos 260 y 261.

7. Declarar infundada la objeción por inconveniencia de los artículos 17, 111, 121 y 245 del texto conciliado del proyecto.

8. Declarar fundada la objeción por inconveniencia del artículo 264 del texto conciliado del proyecto.

Atentamente;

Carlos Edward Osorio Aguiar.

Representante a la Cámara.

Señor Presidente han sido leído las objeciones, el informe a las objeciones Presidenciales para que sea aprobada por la Plenaria de la Cámara.

Dicho informe fue presentado por el doctor Carlos Edward Osorio a las objeciones por inconstitucionalidad sobre el Proyecto de ley número 195 de 2014 Cámara, 55 de 2014 Senado, por la cual se expide el Código Disciplinario.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el informe de objeciones leído, tiene el uso de la palabra quien lo presenta el Representante Carlos Edward Osorio del Partido de U, Representante por favor.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Señor Presidente muy buenas tardes, un saludo para usted para todos los Representantes.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Perdón Representante, les pediría a los asistentes a la Plenaria que por favor hicieran silencio y les solicito a los asistentes del recinto que por favor ayuden a desalojar a aquellas personas que no sean congresistas.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Señor Presidente un saludo muy especial para usted, para todos los presentes.

Han escuchado ustedes la proposición con la que termina el informe, debo ponerlos en contexto honorables Representantes, estamos hablando de una iniciativa que fue aprobada por el Senado de la República y por la Cámara de Representantes en sus debates correspondientes.

Estamos hablando de un Código, de la reforma a la Ley 734 de 2002, y el señor Presidente de la República en ejercicio de la atribución que le consagra el artículo 166 del ordenamiento superior, dispuso objetar por inconstitucionalidad y por inconstitucionalidad algunas disposiciones, si bien me han concedido el honor mis compañeros ponentes de esta iniciativa de presentar ese informe, la verdad ha sido un trabajo en equipo con el acompañamiento entre otros del Representante Pedrito Pereira, de la Representante Angélica, del Representante Edward Rodríguez y otros Representantes del Partido Liberal y del Partido Cambio Radical.

Debemos expresar que tuvimos la oportunidad de hacer unas reuniones conjuntas con el Gobierno, con la Procuraduría General de la Nación interesada en esta iniciativa naturalmente, con los senadores a quienes les correspondió estudiar esta iniciativa y por supuesto los Representantes de la Comisión Primera a quienes también nos correspondió este asunto.

Básicamente 8 objeciones planteó el Gobierno nacional, el señor Presidente de la República, 4 por inconstitucionalidad, 4 por inconveniencia, pero a diferencia de lo que normalmente ocurre donde el Congreso asume una posición radical diciendo, no aceptamos las objeciones que la Corte Constitucional revise lo pertinente y dé el último dictamen, en este informe que acaba de ser leído en su parte final, la Comisión de personas que estudiaron las objeciones consideramos que algunas, 4 de las objeciones formuladas por el Gobierno nacional tenían asidero Constitucional, era admisible, deberían ser aceptadas, recogidas y en ese orden de ideas se propone a la honorable Cámara de Representantes, declarar fundadas 4 de las objeciones presentadas por el Gobierno nacional.

Con respecto a las otras 4 objeciones consideramos que no tienen sustento, que no tienen fundamento y por eso se le propone a la Cámara de Representantes declararlas infundadas; debo entre otras cosas decir que el mismo Gobierno nacional a través de sus funcionarios correspondientes, revisó las razones que exponíamos para declarar infundadas algunas de las objeciones y le encontraron bastante mérito y razonamiento a las mismas.

Quiero hacerles honorables Representantes una simple reflexión sobre cada una de las 8 objeciones de una manera muy sucinta, planteando qué precisa el Gobierno, qué considera el Congreso, que entre otras cosas este informe será muy importante cuando la Corte Constitucional haga la revisión correspondiente, especialmente de las objeciones que declaramos infundadas.

Primera Objeción.

Con respecto al artículo 67 de la iniciativa, ese artículo 67 expresa en su parte final comillas "*Salvo que la conducta esté prevista como falta gravísima*", el Gobierno considero que eso atentaba contra el principio de favorabilidad previsto en el artículo 29, porque todo lo que no fuera falta grave o leve sería gravísima, es una percepción equivocada del Gobierno y así se lo transmitimos. Hay un principio que es de la libertad configurativa del legislador, y en ese orden de ideas la favorabilidad no se predica de esa autonomía que tiene el Congreso de aprobar normas sino de la incongruencia o la incompatibilidad que pueda haber entre dos normas cuando una resulta más favorable que otra, esa objeción consideramos oportuno declararla infundada.

Una segunda objeción contra los artículos 55 numerales 1, 2, 3, 7 y 11; contra el artículo 57 numeral 1 y contra el artículo 58, considera el Gobierno nacional que no obstante que estos eran normas que estaban vigentes, que hoy están vigentes en la Ley 734, que son normas que rompían con el principio de igualdad por aquello de que sus consecuencias jurídicas eran desproporcionadas.

Le respondemos nuevamente al Gobierno, libertad configurativa del legislador y no son desproporcionadas. Frente a cada una de esos señalamientos o acusaciones de desproporcionalidad se hizo el respectivo análisis en la ponencia correspondiente y por ese motivo esta objeción se declara infundada.

La tercera objeción tiene que ver con el artículo 141 y concretamente con su párrafo, de ese párrafo se deduce que solamente el quejoso que tenga la calidad de víctima puede pedir la revocatoria del fallo absoluto, y se genera allí una pregunta y es ¿si existe una víctima que no hubiese tenido la calidad de quejoso sí puede hacerlo? y la respuesta a la que llegamos es que sí estaría legitimado, es un sujeto procesal, la víctima hoy tiene una preponderancia, una trascendencia en el proceso y por eso no se le deben desconocer esos derechos, por eso está objeción planteada por el Gobierno nacional se declaró fundada y así se acepta.

La cuarta objeción tiene que ver con un aspecto meramente formal pero en el que también le asiste razón al Gobierno, básicamente en esta iniciativa se

habla del procedimiento disciplinario de los servidores públicos, en términos generales, pero también de los funcionarios de la Rama Judicial, y establecimos nosotros equivocándonos y por eso aceptamos el error, un rompimiento del principio a la igualdad en una cosa meramente formal pero que es digno aceptar la razón expuesta por el Gobierno.

Seis meses de investigación prorrogables, en cuanto a los funcionarios de la Rama Judicial, solamente por tres meses más, mientras que en tratándose del resto del servidores públicos hablamos de 6 meses prorrogables por 6 meses más. Nos preguntaba el Gobierno ¿cuál es la razón de discriminar en unos casos 6 con prórroga de 3 o en otros casos 6 con prórroga de 6? y la verdad no existe razón ni fundamento, por eso aceptamos esa cuarta objeción y la declaramos fundada.

La quinta objeción es una objeción por inconveniencia que el Congreso o que esta Comisión de ponentes propone rechazar, básicamente la norma pertinente hace referencia, es el artículo 65 del proyecto, hace referencia que cuando una determinada conducta no este tipificada como falta gravísima pero este justamente dentro de las descripciones típicas, puede llegar a constituir una falta gravísima; dice el Gobierno que eso siempre y cuando haya una decisión penal previa que así legitime de alguna manera al operador disciplinario, nosotros le decimos al Gobierno que dónde queda la autonomía del derecho disciplinario, dónde queda la independencia del derecho disciplinario.

Ha hecho escuela que el control fiscal es uno, que el control disciplinario es otro, que la responsabilidad penal es otra, y en ese orden de ideas esta quinta objeción por inconveniencia se rechaza o se propone que se rechace y se declare infundada.

La sexta objeción tiene que ver con un aspecto meramente formal y por eso se acoge, se acepta, se le solicita a la Plenaria que se declare fundada y tiene que ver con unas normas especialmente los artículos 66, 83, 93, 109, 170, 240, 243, 244, 245, 246, 248, 249 y 256 como también el 260 y 261. Recordarán ustedes queridos representantes que cuando estábamos tramitando este Proyecto de Código Disciplinario, paralelamente estábamos tramitando la Reforma al Equilibrio de Poderes.

¿Qué nos dice el Gobierno? no resulta razonable que en esta iniciativa hablemos de instituciones como la del Consejo Superior de la Judicatura que en el Equilibrio de Poderes ha sido eliminado, esa objeción no obstante ser meramente formal es absolutamente válida y de paso hacemos más congruente el ordenamiento jurídico, por eso la objeción número 6 se acoge y se le propone a la Plenaria que la declare fundada.

La objeción número 7 hace referencia a las personerías y a algunas dificultades que podrían tener las personerías municipales para la implementación de los sistemas de información, sistemas con los que cuenta la Procuraduría pero que no cuentan las personerías.

Esa objeción luego de analizarla detenidamente llegamos a la conclusión de que ese no es un tema ni de inconveniencia, ni de inconstitucionalidad, ni de ilegalidad sino de disponibilidad en un momento determinado de recursos, y por supuesto que las

personerías que constituyen el Ministerio Público en cada municipio, en los municipios más alejados del país, deben representar naturalmente a los ciudadanos, hacen parte del Ministerio Público y la salida no es eliminando la norma sino fortaleciendo las personerías, por ese motivo no aceptamos la objeción del Gobierno nacional en esta materia y le proponemos a la Plenaria que declaramos infundada esta objeción.

Esa es la séptima objeción queda solamente una, la objeción número 8, esa objeción hacía referencia o hace referencia a la asignación de recursos al Instituto de Estudios del Ministerio Público, pero allí se incluye a la Procuraduría y a la Defensoría del Pueblo, y nosotros también mientras un acto legislativo, el 02 del 2015, le dimos autonomía e independencia presupuestal a la Defensoría del Pueblo y por ese motivo no es congruente la norma incorporada en el Proyecto de Código Disciplinario con el proyecto, con el acto legislativo correspondiente al número 02 del 2015.

Presidente en estos términos dejo rendido el informe correspondiente a las objeciones Presidenciales aceptando 4 objeciones, solicitándoles que las declaramos fundadas, y otras 4 solicitándoles que las declaramos infundadas. Solamente resta agregar que el Senado de la República ya hizo este mismo ejercicio y en estos mismos términos aquí planteados se aprobó en la Plenaria del Senado un informe de similar insisto, alcance.

Presidente así las cosas esta, si usted tiene a bien, en consideración este informe de la Comisión que he expuesto ante ustedes queridos representantes.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Muchas gracias señor Representante Carlos Édward Osorio, les pedimos el favor a los señores representantes que hagan silencio de manera tal que podamos llevar a cabo esta sesión.

Representantes por favor que se encuentran al final del recinto por favor hacer silencio, ocupar sus curules, y los señores asistentes del recinto les repito nuevamente, todos aquellos que no están autorizados para estar dentro del recinto por favor evacuen.

Continúa en consideración el informe de objeciones presentado por el Representante Carlos Édward Osorio sobre el Código Único Disciplinario, tenemos 4 objeciones por inconstitucionalidad, 4 objeciones por inconveniencia, recuerdo a la Plenaria que las objeciones por inconveniencia para aceptarlas necesitamos un mínimo de 84 votos a favor 84 votos o en contra.

Tiene la palabra el Representante Édward Rodríguez del Centro Democrático.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Gracias Presidente, mire yo quería preguntarle al Coordinador porque en la reunión que tuvimos con el señor Procurador General de la Nación, la idea era mirar que procedía respecto a algunos temas que el Gobierno tenía observaciones, no sé si al fin el Procurador pudo hablar con el Gobierno a fin de establecer cuáles observaciones iban y cuáles no de tal manera que tengamos más claridad a la hora de votar.

Totalmente de acuerdo ese fue un trabajo juicioso, lo felicito a usted doctor Carlos Édward, sin embargo quería preguntarle técnicamente qué se acogió y que no se acogió de esas observaciones, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúa en consideración el informe de objeciones, Representante esperemos que le hagan las preguntas que le van a hacer.

Representante Víctor Correa tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente, no más que sobre el informe de objeciones yo quiero reiterar el llamado que ya usted ha hecho a que por favor hagamos silencio, porque es que las jornadas de trabajo que se vienen los días venideros son largos, hay muchos proyectos de ley en discusión en este momento, en los días venideros también será así y necesitamos tener un adecuado ambiente de trabajo para que esto no se haga más tedioso de lo que ya es bajo las dinámicas que tenemos actualmente.

Entonces nada nos cuesta por favor hacer silencio para que además esas dudas como las que tiene el compañero Édward sean adecuadamente resueltas, sobretodo porque en buena parte de la exposición estuvieron mencionadas pero con este ruido es muy difícil poder concentrarse en el trabajo que juiciosamente han hecho los ponentes, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

A usted Representante por la aclaración y aquí vamos a estar en Plenaria si es necesario hasta el viernes o hasta el sábado, podemos citar cualquier día antes de que termine la legislatura, de manera tal que si los representantes a bien lo tienen no tendremos ningún afán en aprobar los proyectos siempre y cuando vengamos en los días de citación.

Continúa en consideración el informe de objeciones Representante Carlos Édward Osorio para que le resuelva las dudas al Representante Édward Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar:

Presidente muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Por favor representantes del Centro Democrático les van a responder las dudas a uno de ustedes, por favor les agradecería que ocuparan sus curules, se sentaran, de igual manera a los demás representantes del Partido de la U, del Partido Conservador que están en estos momentos por fuera de sus curules.

Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar:

Señor Presidente de una manera breve y sucinta, el informe de objeciones aparece publicado en la *Gaceta del Congreso* número 950 del pasado viernes 20 de

noviembre del 2015, ese informe de objeciones no es el resultado del capricho y de la apreciación insular de quien les habla, es el resultado de un ejercicio de trabajo donde incluso el Representante Édward Rodríguez nos acompañó y estuvieron los senadores correspondientes, hizo parte, hizo presencia el Ministerio Público y también el Gobierno nacional.

Podría decirle Representante Édward Rodríguez que este informe es un informe de alguna manera concertado, donde hubo de las 8 objeciones 2 objeciones por inconstitucional que declaramos fundadas, le dimos la razón al Gobierno, pero otras dos no le dimos la razón al Gobierno y el Gobierno entendió nuestro temperamento, el Gobierno comprendió nuestros argumentos, lo que pasa es que no existe un procedimiento para que el Gobierno desista de las objeciones, esa ya es una competencia que le corresponderá a la Corte.

Igual con las 4 objeciones de inconveniencia, 2 se acogieron, se propone declararlas fundadas, y otras 2 se propone declaradas infundadas con argumentos muy válidos, muy contundentes que el Gobierno también entendió.

De tal suerte queridos Representantes que ese es el resultado del informe, un informe construido con el acompañamiento de todos los actores, de todos los interesados, donde hizo parte la Procuraduría, el Gobierno, los senadores, los representantes, y donde se le presenta a esta Plenaria después de ser ampliamente discutido.

Le diría que hay un consenso, aun que naturalmente hay 4 objeciones, 2 por inconveniencia y 2 por inconstitucionalidad que aquí se pide declarar infundadas y por ende surtirá el trámite correspondiente ante las instancias del caso.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúa en consideración el proyecto de objeciones, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada.

Señor Secretario por favor abra el registro para votar, recordamos que existen dos grupos de objeciones, unas objeciones por inconstitucionalidad y otras 4 objeciones por inconveniencia y para que sean aprobadas las objeciones por inconveniencia necesitan del voto favorable de por lo menos 84 representantes, señor Secretario por favor abra el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar las objeciones, el informe de objeciones sobre el Proyecto de ley número 195 de 2014 Cámara, 55 de 2014 Senado, Código General Disciplinario, votando SÍ se aprueba el informe, votando NO se niega el informe.

Carlos Édward Osorio vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario por favor anuncie que se va a cerrar el registro, tenemos congresistas que no han podido votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Osorio Botello vota SÍ, sí señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Esperanza Pinzón no ha podido votar, ya votó.

Señor Secretario por favor cierre el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es la siguiente:

Por el SÍ 91 votos electrónicos 2 manuales para un total por el SÍ de 93 votos; por el NO un voto electrónico ninguno manual para un total por el NO de 1 voto.

Señor Presidente ha sido **aprobado** el informe de objeciones sobre el Proyecto de ley número 195 de 2014 Cámara, 55 de 2014 Senado, Código Disciplinario.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informe de Objeciones Presidenciales
Número de votación	0001
Nombre	Objeciones Presidenciales
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe Objeciones Presidenciales al P.L. 195/2014- Expende Código General Disciplinario

Inicio de votación a las: 01/12/2015 04:22:03 p.m. Fin de votación a las: 01/12/2015 04:29:01 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	95
	Presente y no votado	3
Respuestas	Sí	91
	No	1
	No votado	3

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	13
	No	0
	No votado	1
Partido Conservador	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Partido Liberal Colombiano	Sí	19
	No	0
	No votado	2
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Piza Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons

	Albeiro Vanegas Osario	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Jorge Muñoz Zapata	Partido MIR
	Miguel Ángel Barreta Castillo	Partido Cons
	Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alfonso Enrique Anaya Lorduy	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osario	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lazada Polanco	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
No votado		
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber

‘0001

Registro Manual para Votaciones Objeciones Presidenciales

Tema a votar: Objeciones Presidenciales Proyecto de ley número 095 de 2014

Sesión Plenaria: martes 1º de octubre de 2015.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Héctor Javier Osorio Botello	Huila	Partido de la U	X	
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U	X	

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de texto rehecho de conformidad con la Sentencia C-663 de 24 de septiembre de 2013 de la Corte Constitucional, y los artículos 167 Constitucional y 199 de la Ley 5ª de 1992.

Subsecretaría General, Yolanda Duque Naranjo:

Doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano Secretario General Cámara de Representantes.

Referencia texto integrado y rehecho del **Proyecto de ley número 047 de 2010 Cámara, 91 de 2011 Senado**, por la cual se modifica la Ley 11 de 1979, se adopta el Código de Ética de la Profesión de Bibliotecología y se dictan otras disposiciones.

Respetado doctor Mantilla, según la designación hecha por su despacho, como miembro de la Comisión para rehacer e integrar el texto del proyecto de ley de la referencia, se realizó el estudio y redacción de un nuevo texto en concordancia con la Sentencia C-663 de septiembre 24 del 2013 de la Corte Constitucional, que declara exequible de manera parcial esta iniciativa.

En dicha decisión y de conformidad con los artículos 167 constitucional y 199 de la Ley 5ª del 92, procedo a presentar el texto rehecho e integrado.

Con los fundamentos anteriores me permito presentar el nuevo texto en cumplimiento a la designación realizada por los fines pertinentes. El nuevo texto fue publicado en la *Gaceta el Congreso* número 726 del 2015.

Cordialmente; **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón** Representante a la Cámara, junto con las consideraciones expresadas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se deja constancia de que este texto rehecho fue publicado en la *Gaceta el Congreso* número 726 de 2015 y se anunció para este debate el 25 de noviembre de 2015.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante vamos a poner primero en consideración el texto rehecho de acuerdo a la Sentencia y vamos a iniciar dándole la palabra al Representante **Ciro** por favor.

Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias Presidente, este **Proyecto de ley número 047 del 2010 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 11 de 1979 donde se adopta el Código de Ética de la Profesión de Bibliotecología, es un proyecto rehecho.

En primera instancia se aprobó tanto en Cámara como en Senado, la Presidencia de la República objeto algunos artículos, que este Congreso los negó, se fue a la Corte Constitucional y la Corte Constitucional declaró parcialmente exequible unos artículos e inexecutable otros artículos, con esos fundamentos de la Corte Constitucional se rehizo el texto y hoy lo ponemos a consideración.

Una vez rehecho este texto, aprobado por la Cámara de Representantes, volverá a la Corte Constitucional quien será quien dé la última palabra sobre la exequibilidad de este proyecto de ley, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúa en consideración el informe del texto rehecho, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada.

Pregunto a la Plenaria de la Cámara de Representantes ¿sí aprueba el texto rehecho presentado por el Representante Ciro Rodríguez?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado** señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de ley número 096 de 2014 Cámara, por medio de la cual se regula la comercialización, distribución, publicidad y promoción de sistemas electrónicos de administración de nicotina y cigarrillos electrónicos.

Autor: Óscar Mauricio Lizcano Arango Senador de la República; Ponente *Dídier Burgos, José Élburt Hernández, Rafael Romero Piñeros* Representantes a la Cámara.

Se publicó en la *Gaceta el Congreso* número 512 de 2014; ponencia para primer debate *Gaceta el Congreso* número 711 de 2014 y 713 de 2014; se publicó para segundo debate *Gaceta el Congreso* número 335 de 2015; nota aclaratoria al texto definitivo, se aprobó en la Comisión, se publicó en la *Gaceta el Congreso* número 617 de 2015.

Se aprobó en la Comisión Séptima el 8 de abril de 2015; se anunció para este debate el 25 de noviembre de 2015.

Señor Presidente el 27 de octubre se cerró la discusión de la ponencia, se negaron también 2 proposiciones

de archivo, una presentada por Víctor Javier Correa y otra del doctor Orlando Guerra entre otros; esta para someter entonces la aprobación de la proposición con que termina la ponencia que busca que se le dé segundo debate a este proyecto.

Acaban de radicar una proposición señor Presidente que dice así:

Aplácese la discusión y votación del Proyecto de ley número 096 del 2014 Cámara, ello en consideración del mensaje de urgencia del Proyecto de ley número 118 del 2015 Cámara, 110 del 2015 Senado.

Firma; *Armando Zabaraín y Lina María Barrera.*

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración entonces la proposición que acaba de ser leída por el Secretario y que busca aplazar la discusión del proyecto, la discusión de la ponencia, anunció que sigue la discusión, tiene la palabra el Representante Rafael Romero como Ponente.

Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Gracias señor Presidente, este Proyecto de ley número 096 ya estuvo aquí en la Plenaria y se ha surtido la siguiente discusión:

Se votó una proposición que buscaba el archivo del proyecto la cual fue derrotada; posteriormente la Presidencia de la Cámara nombro una Subcomisión para analizar las diferentes proposiciones que se le presentaron al proyecto; la Comisión ya presentó su informe respectivo el cual está radicado y donde se analizaron las proposiciones, algunas se aprobaron otras se negaron, y me parece señor Presidente que lo que corresponde es votar el informe con que termina, la proposición con que termina el informe de ponencia, la verdad votemos, pero dilatar esta discusión de este proyecto no le veo una razón ¿por qué no lo vamos a votar?

Votémoslo positivo o negativo pero dilatar cuando ya hubo una comisión de representantes que examinaron las diferentes proposiciones, que rindieron su informe, yo creo que lo que corresponde es entrar a votar la proposición.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante que pena un segundo quiero interrumpirlo para nuevamente pedirle a la Plenaria que por favor hagamos el debate en orden y hagan silencio los representantes.

Hay unos representantes, que son la mayoría, que están muy pendientes a lo que está diciendo el Representante Rafael Romero y no los dejamos escuchar, le pediría por favor a los representantes, a Chacón, John Jairo, al Representante Juan Carlos que por favor hagan uso de sus curules y permitan que la Plenaria se desarrolle con tranquilidad, le pido el favor nuevamente a los asistentes del recinto que me desocupen la parte de atrás de la Plenaria.

Representante por favor continúe.

Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Presidente mire, este proyecto de ley cubre un vacío legal que tiene la Ley 1335 sobre el cigarrillo corriente, lo que busca el proyecto es restringir como quedó en la subcomisión la venta, la propaganda, que no se venda a menores de edad, que no se use en recintos cerrados, pero el que quiera fumar que fume igual qué pasa con el cigarrillo corriente, lo que pasa es que si hay que restringirlo.

Ustedes señores representantes, que la mayoría viajan cada semana en avión, han escuchado hoy día que en los aviones se está restringiendo el uso del cigarrillo electrónico, nosotros lo que queremos es que ese cigarrillo no se venda abiertamente, que se restrinja y ese es el objeto del proyecto.

De manera señor Presidente yo creo que hay elementos de juicio para votar la proposición con que termina el informe de ponencia, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúa en consideración la proposición, Representante Óscar Ospina tiene el uso de la palabra, luego el Representante Víctor Correa.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Presidente, compañeros y compañeras, yo quiero con todo respeto doctor Rafael, tenemos unos temas y estoy de acuerdo con la proposición que la votemos porque este tema es un asunto que debemos discutirlo y entonces aquí nos quedaríamos, porque sabe usted que nosotros asumimos una postura sobre este proyecto de ley que busca un atajo simplemente para hacerle trampa a un tema que el país tiene que regular integralmente doctor Rafael.

Yo entiendo la posición pero en aras de que podamos hacer una ley que reglamente integralmente este tema del cigarrillo electrónico y no por partes, porque aquí lo que están buscando las tabacaleras es que aprobemos este proyecto de ley que con sentido altruista, que es para proteger los niños, las niñas y los jóvenes, pero que lo que están buscando es que les aprobemos que se prohíba vender sólo a los niños para que dejemos abierto el negocio para las demás personas de un producto que no es ni medicamento, que no es ni dispositivo ni está reglamentado como un elemento de consumo humano.

Por esa razón entonces si quiere la Plenaria discutimos el proyecto de ley, pero lo vamos a discutir artículo por artículo porque realmente este proyecto de ley tiene unas grandes consecuencias para la salud colectiva.

Quiero recordarles a ustedes que la nicotina está catalogada entre las sustancias adictivas más importantes y al país no se le ha dicho que estos cigarrillos o dispositivos tienen o contienen no vapor de agua sino sustancias adictivas, la más adictiva que conocemos hoy, por eso si quieren que debatamos el proyecto de ley lo debatimos pero estoy de acuerdo con la proposición que hay en la Mesa de que aplacemos para que empecemos a discutir temas más importantes en este

momento como son los temas que tienen que ver con la paz, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Víctor Correa tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente, en la misma línea del compañero Óscar Ospina, en este momento hay otros proyectos de ley que el país está esperando, entre ellos la resolución de este tema del bono para la Caprecom teniendo en cuenta la profunda crisis que está viviendo el sistema de salud y lo cierto es que este proyecto no se ha terminado de debatir.

Este proyecto es un proyecto que si bien muestra unas intenciones lo que realmente consigue es totalmente contrario a esas intenciones que pretende; en tanto como lo vino denunciando ya y lo iba exponiendo el Invima, el Ministerio de Salud, la Universidad de Antioquia, incluso el Instituto Nacional de Cancerología, como está planteado el proyecto que termina perjudicando la salud del pueblo colombiano.

Nosotros no podíamos hacer otra cosa que darle un debate largo y tendido a este proyecto y eso terminaría retrasando el resto de la agenda legislativa dentro de la que se encuentra este proyecto por ejemplo de Caprecom que está siendo esperado en este momento por los hospitales públicos, privados y mixtos del país.

Por eso señor Presidente le propongo que por favor votemos la proposición muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúa en consideración la proposición, Representante Clara Rojas.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias señor Presidente, yo quisiera manifestar mi acuerdo con el señor ponente el Representante Romero de nuestro Partido Liberal, me parece que aquí lo que procede es votar, llevamos varias sesiones en que este proyecto está en el primer punto del orden del día y no logramos salir de él.

Me parece que los temas que han expuesto son totalmente válidos, no dilatemos la discusión, proceda a votar y tengamos en cuenta que aquí lo que se trata es que si no se regula se venden los cigarrillos y lo que se trata es de si proteger a los menores de edad, si regular la publicidad que afecta y es un tema de salud pública.

También me quiero referir a lo que expresaron los dos representantes anteriores del Polo y Alianza Verde, se está permitiendo en Colombia la legalización de la droga, de la mariguana, y vamos a negar el cigarrillo electrónico, me parece que es algo que no tiene consistencia, es un tema de salud pública, trata de defender a los menores de edad que finalmente les pueda llegar, se trata de restringirlo como lo mencionó el representante en los aviones y porque afecta la salud pública, si no lo reglamentamos como lo están

presentando se daría la posibilidad de que los menores en particular fueran afectados.

De manera que yo sí estoy de acuerdo señor Presidente en que invite a la Plenaria a votar, que tomemos posición y definamos, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Les recuerdo que está en consideración la proposición leída de aplazamiento del proyecto, anunció que va a cerrarse, Representantes Dídier Burgos tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Presidente muchas gracias, yo no quería intervenir pero me parece que el argumento que se expone aquí para solicitar el aplazamiento de este proyecto de ley no tiene ningún fundamento cuando se dice que es que no ha sido suficientemente debatido, que hay que sacar más tiempo para debatirlo.

Justamente en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, que es una Comisión bastante propositiva, que debaten con muchísima altura, el proyecto de ley pasó su primer debate, aquí está en el orden del día los últimos dos meses y se hizo una comisión compuesta por Congresistas de todas las Comisiones y todos los que tenían proposiciones, la Comisión acogió la mayoría de las proposiciones que enriquecieron este proyecto de ley pero aprobarlo en la Comisión, en la Plenaria de Cámara no quiere decir que la iniciativa no pueda seguir siendo debatida.

Precisamente quienes hoy quieren más debate, los que hoy quieren ser escuchados, el Proyecto pasa a tercer debate en la Comisión Séptima del Senado y allá van a tener la oportunidad de ser escuchados en sus posiciones, de igual manera queda un debate más en la Plenaria del Senado de la República donde a ninguno se le negara el derecho de ir a colocar sus posiciones, pero ya en la Cámara de Representantes los ponentes hemos hecho el ejercicio.

Este proyecto de ley defiende justamente la posibilidad que los muchachos, que los niños no ingresen a consumir cigarrillos y cigarrillos electrónicos, esto lo que le pone es toda unas cortapisas, unas barreras para el ingreso de los jóvenes a este tipo de cigarrillos electrónicos o a este tipo de elementos que son indudablemente dañinos para la salud; pero si no se hace, si el Congreso no regula, si el Congreso no reglamenta, pues quedaremos en las manos de los contrabandistas, quedaremos en las manos del comercio ilegal porque hoy es ilegal el comercio de cigarrillos electrónicos y no está regulado.

Nosotros estamos llamados a asumir esa responsabilidad, aquí no hay nada debajo de la mesa, aquí no hay nada escondido, aquí lo que nos están es llamando a asumir la responsabilidad de que así como se controla el consumo de tabaco también es necesario e importante controlar el consumo de cigarrillo electrónico que es igualmente dañinos para la salud de los colombianos, sobre todo de los niños y de los jóvenes de Colombia.

Esa es la única razón que nosotros esgrimimos para convocar al apoyo del proyecto, por tanto le pido res-

petuosamente a la Plenaria de la Cámara que votemos negativamente la proposición de archivo, porque el argumento del poco debate no es un argumento válido ni real después de tres o cuatro meses que estamos debatiendo, inclusive informalmente este Proyecto de ley, así que Dídier Burgos Presidente va a votar no al archivo de este proyecto muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Lemos tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias señor Presidente voy a ser breve.

En el mismo sentido que ha planteado mi compañero Dídier Burgos, cuando llegan a este recinto de la Cámara de Representantes señor Presidente Proyectos de origen parlamentario que se han hecho de manera juiciosa, de manera responsable, que tienen por único objetivo legislar sobre temas particulares que hoy no están resueltos en la legislación colombiana y algunos de manera irresponsable quieren frenar su trámite.

De manera comedida les solicito a mis compañeros del Congreso que así como aquí salimos a votar todos los proyectos de iniciativa gubernamental, sin ni siquiera revisar con claridad su origen, nos acompañen con decisión y determinación en el análisis, en la revisión y el voto de este importante proyecto que repito es de origen parlamentario.

Si ustedes revisan los análisis técnicos de que es más riesgoso si fumar un cigarrillo o prender un aparato electrónico de esta naturaleza y que hoy no tienen ningún tipo de reglamentación, se podrán dar cuenta que cuando se está fumando un ser humano un cigarrillo se están generando alrededor de 5.000 elementos tóxicos producto de la combustión que se genera al fumar el cigarrillo.

Cuando una persona está utilizando uno de estos dispositivos electrónicos el riesgo se reduce por lo menos en un 300% porque el mecanismo ya no es el de la combustión sino el de la destilación, esos simples ejemplos para que ustedes los consideren honorables representantes y de manera comedida les reitero asumamos la responsabilidad que nos compete y nos corresponde de salir a votar de manera positiva o negativa este proyecto que ya lleva varias, ya ha estado en el orden del día varias sesiones, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúa en consideración la proposición de aplazamiento del proyecto de ley, anunció que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, por favor señor Secretario abra el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el aplazamiento del Proyecto número 096 del 2014 Cámara llamado el de cigarrillo electrónico.

Rafael Romero vota NO.

Repito se está votando la proposición de aplazar el proyecto sobre cigarrillo electrónico.

Rafael Romero vota NO.

Dídier Burgos vota NO.

Se está votando SÍ o NO el aplazamiento sobre el cigarrillo electrónico; Juan Carlos un técnico para el doctor Óscar Sánchez.

Óscar Sánchez es al extremo izquierdo.

Doctor Héctor Osorio Botello vota NO.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario por favor cierre registro, Representante Édward Rodríguez ¿Cómo vota?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Miguel Ángel Pinto vota NO.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario por favor cierre el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es de la siguiente manera:

Por el SÍ 12 votos electrónicos ninguno manual para un total por el SÍ de 12 votos; por el NO 75 votos electrónicos y 4 manuales para un total por el NO de 79 votos.

Señor Presidente ha sido **negada** la proposición que buscaba aplazar este proyecto, la discusión.

Publicación Registro de Votación

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 096/14
Número de votación	0014
Nombre	Prop Aplazamiento H.R. Armando Zabarain y otro
Tipo	Parlamentaria
Tema	Prop Aplazamiento H.R. Armando Zabarain y otro
Inicio de votación a las: 01/12/2015 04:53:31 p.m. Fin de votación a las: 01/12/2015 04:58:07 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	89
	Presente y no votado	2
Respuestas		
	Sí	12
	No	75
	No votado	2

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	8
	No votado	0

Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	15
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	4
	No	11
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	2
	No	10
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	1
	No	20
	No votado	2
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados de Grupo:

Yes		
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam

	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Fabían Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alfonso Enrique Anaya Lorduy	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Nefalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber

	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No Votado		
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber

0002**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES****Proyecto de Ley número 096 de 2014**

Tema a Votar: Proposición Aplazamiento honorables Representantes Armando Zabarain y otros.

Sesión Plenaria: martes 1° de diciembre de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Rafael Romero Piñeros	Boyacá	Partido Liberal		X
Díder Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U		X
Héctor Javier Osorio Botello	Huila	Partido de la U		X
Miguel Ángel Pinto Hernández	Santander	Partido Liberal		X

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario este proyecto de ley hace unas semanas quedó agotada la discusión del informe de ponencia, de manera tal que le voy a pedir a la Plenaria, perdón le voy a pedir a la Secretaría que abra el registro con el fin de que votemos el informe de ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El informe de ponencia busca que se le dé segundo debate a este proyecto.

Señores de cabina por favor habilitar el sistema electrónico para que los honorables representantes puedan votar la proposición, que repito, está abierto señores representantes pueden votar, busca que se le dé segundo debate a este Proyecto.

Rafael Romero vota SÍ.

Didier Burgos vota SÍ.

Osorio Botello vota SÍ, Representante Osorio Botello vota SÍ.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Abrir Tarache Jorge Camilo no ha votado, Sinisterra Valencia Hernán no ha votado, Contenido Sanz Elda Lucy no ha votado, Bravo Realpe Oscar Fernando no ha votado, Pérez Oyuela José Luis no ha votado.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario por favor cierre el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es de la siguiente manera:

Por el SÍ 81 votos electrónicos 3 manuales para un total por el SÍ 84 votos; por el NO 9 votos electrónicos ninguno manual para un total por el NO de 9 votos.

Señor Presidente ha sido **aprobada** la proposición con que termina la ponencia que buscaba o que busca darle segundo debate a este Proyecto.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 096/14
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia
Inicio de votación a las: 01/12/2015 04:59:18 p.m. Fin de votación a las: 01/12/2015 05:06:51 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	94
	Presente y no votado	4
Respuestas	Sí	81
	No	9
	No votado	4

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	11
	No	2
	No votado	1
Partido de la U	Sí	13
	No	0
	No votado	1
Partido Funeco	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	20
	No	2
	No votado	2
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Verde		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0

Resultados de Grupo:

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telesforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Piza Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Jorge Muñoz Zapata	Partido MIR
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alfonso Enrique Anaya Lorduy	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la

	Christian José Moreno Villamizar	Partido Liber
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Opci
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Cent
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido de la
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Liber
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Fune
	Diego Patiño Amariles	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Por u
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cam
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Oiga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
No Votado		
	Elda Lucy Contento Sáenz	Partido de la
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber

0002

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES**Proyecto de ley número 096 de 2014**

Tema a Votar: Informe con el que termina la ponencia

Sesión Plenaria: martes 1° de diciembre de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Rafael Romero Piñeros	Boyacá	Partido Liberal		X
Dídier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U		X
Héctor Javier Osorio Botello	Huila	Partido de la U		X

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Articulado señor Secretario, entiendo que se estableció una Comisión para que nos hiciera un informe sobre las proposiciones presentadas sobre el articulado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, la Comisión hace una evaluación sobre las proposiciones que se han presentado salvo el artículo noveno que habría que excluirlo y el artículo sobre el título del proyecto que busca modificar el título del mismo proyecto, la Comisión, el artículo noveno tiene unas proposiciones nuevas que no fueron tenidas, una proposición nueva que no fue tenida en cuenta porque se presentó posteriormente al informe de la Comisión y entonces habría que excluir el artículo noveno.

Los artículos que no tienen proposición son los siguientes:

El 1°, el 10, el 11, el 12, el 13, el 14 y el número 16, y respecto al artículo dos en el informe de la Comisión busca eliminarlo y a continuación se va a leer, el artículo tercero también se va a leer, busca modificar el artículo tercero el informe de dicha Comisión, igual que el cuarto se modifica, el quinto se modifica, el sexto se modifica, el artículo séptimo se modifica, el artículo 11 se modifica y el artículo 15; el 11 no se modifica y el artículo 15 se modifica, el informe dice así:

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dando cumplimiento a la designación realizada por la Mesa Directiva con el fin de conocer las diferencias existentes sobre el contenido del Proyecto de ley que nos ocupa, la suscrita Comisión Accidental se reunió el pasado 13 octubre en las instalaciones de la Comisión Séptima en donde se estudiaron cada una de las proposiciones radicadas.

Esta es el acta de reunión de la Comisión señor Presidente, asistieron a la misma los honorables representantes Rafael Romero Piñeros, Dídier Burgos Ramírez, Óscar Ospina Quintero, José Élvor Hernández Casas, Arturo Yepes Alzate, Mauricio Salazar Peláez, Telésforo Pedraza Ortega, Juan Felipe Lemos Uribe.

Desarrollo de la reunión.

En su calidad de ponente el honorable Representante Rafael Romero presidió la reunión, en concordancia con la metodología propuesta se dio inicio por las proposiciones de archivo, se acordó negar las dos proposiciones propuestas, el honorable Representante Óscar Ospina ratificó su intención de archivo de la iniciativa por los argumentos expuestos en la proposición radicada.

Continuando con la metodología propuesta la Sub-comisión de manera consensuada propone el siguiente estudio en bloque de las proposiciones:

Se niega la proposición de archivo del Representante Orlando Guerra y otros.

Se niega la proposición de archivo de Germán Navas Talero y otros.

Se acepta la proposición de la Representante Sandra Ortiz donde se modifica el título insertando la palabra “*restringe el uso*” por lo cual el título de la ley quedaría así:

Por medio de la cual se restringe el uso, comercialización, distribución, publicidad y promoción de

sistemas electrónicos de administración de nicotina y cigarrillos electrónicos.

En el artículo segundo se acoge la proposición del Representante Arturo Yepes Álzate donde, a no perdón, se niega la proposición del Representante Arturo Yepes y de la Representante Esperanza Pinzón de Jiménez y se acoge la proposición del Representante Rafael Romero y Didier Burgos en el sentido de eliminar el artículo segundo.

Artículo tercero. Se niegan las proposiciones de los representantes Arturo Yepes y Esperanza Pinzón de Jiménez y se acoge la proposición de los representantes Rafael Romero y Didier Burgos en el sentido de modificar parcialmente el artículo añadiendo las frases, áreas de, por lo cual el artículo tercero quedaría así:

Prohíbese la utilización de sistemas electrónicos de administración de nicotina, incluyendo cigarrillos electrónicos, en áreas cerradas de bibliotecas, instituciones educativas, áreas de atención al público y salas de espera, centros de salud, museos, medios de transporte público y privado, y espacios deportivos y además en los establecimientos donde se atiendan menores de edad.

En los establecimientos abiertos al público, el administrador o propietario definirá las áreas donde se pueden utilizar los productos a que se refiere la presente ley.

Sobre el artículo tercero se acoge parcialmente la proposición del Representante Mauricio Salazar donde dice modifica parcialmente el artículo añadiendo las frases, áreas de atención al público y salas de espera y *en los establecimientos donde se atiendan a menores de edad.*

Para el artículo cuarto se niega la proposición del Representante Arturo Yepes y se acoge la proposición de los Representantes Rafael Romero y Didier Burgos que modifican parcialmente el artículo evitando que a través de la publicidad este sea mostrado como un producto terapéutico, por lo cual el artículo cuarto quedará así:

Artículo cuarto. *Restricciones Publicitarias.* Prohibir cualquier tipo de publicidad de sistemas electrónicos de administración de nicotina, incluyendo cigarrillos electrónicos, que induzcan al consumo con mensajes referentes a reducción de riesgo del producto que no sean soportados por evidencia científica sólida.

Parágrafo. Entiéndase por publicidad toda forma y contenido de comunicación que tenga como finalidad persuadir al consumidor final en los términos del numeral 12 del artículo quinto de la Ley 1480 de 2011.

Para este artículo cuarto también la Subcomisión niega las proposiciones presentadas por los representantes Lina María Barrera, Telésforo Pedraza, Mauricio Salazar y Esperanza Pinzón de Jiménez.

Para el artículo quinto se acoge la proposición de la Representante Lina María Barrera en el sentido de modificar el artículo quinto el cual quedará así:

Artículo quinto. *Programas Educativos.* El Ministerio de Salud y Protección Social, las gobernaciones, alcaldías y secretarías departamentales, distritales

y municipales fijarán programas de prevención del consumo de tabaco y la nicotina, concientización sobre los efectos nocivos de los mismos y el uso de los dispositivos que regula la presente ley.

Para el artículo sexto se niega la proposición presentada por la Representante Sandra Ortiz y se acoge la proposición del Representante Telésforo Pedraza donde se mejora la redacción y por lo cual el artículo sexto quedará así:

Artículo sexto. *Obligación de anuncio.* Es obligación de vendedores y expendedores de sistemas electrónicos de administración de nicotina, incluyendo los cigarrillos electrónicos, los accesorios para estos dispositivos, y los cartuchos de nicotina el indicar por medio de una anuncio claro y destacado al interior de su local, establecimiento, punto de venta o página web la prohibición de la venta de estos productos a menores de edad.

Este anuncio no hará mención o referencia a marcas o empresas específicas, ni empleará signos que permitan identificarlas.

Para el artículo séptimo se niega la proposición presentada por la Representante Sandra Ortiz y se acoge la proposición del Representante Telésforo Pedraza donde se adiciona un artículo nuevo en el numeral séptimo, por lo cual el artículo séptimo quedaría así:

Los sistemas electrónicos de administración de nicotina, incluyendo los cigarrillos electrónicos, accesorios para estos dispositivos y cartuchos de nicotina, deberán contener la leyenda “No aptos para menores de edad” en un lugar visible.

Se niegan para este artículo séptimo las proposiciones presentadas por los Representantes Rafael Romero y Didier Burgos y una proposición presentada por el Representante Mauricio Salazar.

Para el artículo 15 se niega la proposición presentada por el Representante Rafael Romero y el Representante Didier Burgos por lo que el artículo 15 quedaría tal y como viene en la ponencia.

Este informe de la Subcomisión fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 860 del jueves 29 de octubre del 2015.

Firman: *Rafael Romero Piñeros, Didier Burgos, José Élver Hernández.*

Sí, faltó leer acá la proposición que acoge la Subcomisión para el artículo 15 señor Presidente, entonces para el artículo 15 se acoge la proposición del Representante Mauricio Salazar en la cual se especifica la regulación de la ley y por lo cual el artículo 15 quedará así:

Artículo 15. *Los sistemas electrónicos de administración de nicotina, incluyendo cigarrillos electrónicos, se regula integralmente por la presente ley.* Las normas establecidas en la Ley 1335 de 2009 aplican exclusivamente a los productos combustibles de tabaco.

Está leído el informe de la Subcomisión señor Presidente para que lo someta a consideración de la Plenaria junto con los artículos que no tienen ninguna proposición.

Dirección de la Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario se ha dado lectura del informe que hizo la Subcomisión sobre el articulado, se van a poner en consideración de la Plenaria los artículos que fueron mencionados en el informe, que fueron avalada las proposiciones a excepción del artículo noveno y el título del proyecto, en consecuencia se abre la discusión del articulado de acuerdo al informe que fue publicado en la *Gaceta del Congreso*, se abre su discusión, anunció que va cerrarse, tiene la palabra el Representante Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señor Presidente,

Los compañeros no acogieron mi propuesta de archivar este proyecto de ley entonces voy a permitirme sustentar realmente la razones por las cuales; primero hay que decir que nosotros no estamos en contra de ningún proyecto de ley de iniciativa parlamentaria compañero Lemos, ni más faltaba, nosotros no somos como otros que andan arrodillados aprobando todo al Gobierno nacional, nosotros realmente apoyamos este Gobierno por la paz, apoyamos la mayoría de las iniciativas pero también nos oponemos a lo que consideramos no va en ese sentido.

En segundo lugar no estamos diciendo que el proyecto de ley sea un proyecto malo, pero es un proyecto que devuelve lo que este Congreso del 2009 aprobó en la Ley 1335, es que aquí en Colombia aprueban las leyes y después se devuelven, por eso el Ministerio de Salud lo ha dicho claramente, esta es una ley regresiva, se devuelve, avanzó en legislar sobre el uso del tabaco en Colombia y ahora se devuelve legislando un pedacito solo para que se restrinja los sistemas de administración de nicotina para los niños y los adolescentes.

Resulta que el Instituto Nacional de Salud, el Invima, el Ministerio de Salud nos han mandado y le mandó a los compañeros ponentes también diciéndoles, hombre ustedes porque se están devolviendo, porque están regresándose, porque están incumpliendo la ley.

Porque quiero decirles que Colombia ratificó el Convenio para el Control del Tabaco, está ratificado tanto que hicieron una ley para que efectivamente se cumpliera con varios de los objetivos de este Convenio Marco para el Control del Tabaco, uno de los cuales decía que había que controlar el consumo de nicotina y este proyecto de ley lo que hace es legalizar el consumo de nicotina porque está diciendo simplemente denle nicotina a los demás pero prohíba que le den a los niños y a los adolescentes.

Por eso el Gobierno lo ha dicho y yo estoy de acuerdo en que este proyecto de ley regresa, es regresivo, no sirve para el control de la salud pública, Colombia tiene hoy un Plan Decenal de Salud Pública y varios de los objetivos tienen que ver con reducir los riesgos para la salud pública que tiene la nicotina, y resulta que en vez de hacer una reglamentación global, ahí es donde a nosotros nos llama la atención y quiero que todos los compañeros pongan cuidado por qué ¿por qué se reglamenta un pedacito? ¿Por qué razón el que

hizo el proyecto de ley no reglamentó integralmente los SEAN? ¿Por qué no los reglamento es la pregunta?, pues simplemente porque queremos hacerle un esguince al control del tabaco en Colombia e irnos abriendo para que sigan comercializando la nicotina y esas personas no puedan efectivamente dejar de fumar, además yo quiero ratificar lo siguiente:

Estos sistemas de administración de nicotina no son un medicamento doctor Lemos, no es un sistema que este probado que sirva para dejar de fumar, por el contrario lo que están haciendo es aquí permitir que los muchachos sigan vapeando como dicen ahora y ese efecto psicológico del humo, del vapor, permita que sigan entonces se desvíen a consumir otras sustancias, por eso no es bueno para la salud pública, porque ni controla la adicción a la nicotina, ni controla los efectos psicológicos del tabaco, no es un dispositivo porque no está regulado.

Dirección de la Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Sonido para el Representante Ospina por favor termine.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

No es un elemento para consumo humano, entonces estamos en el país diciendo, no es que no los van a traer de contrabando, no es que los SEAN están por ahí en toda parte, lo que le estamos pidiendo a este Congreso es que legislen integralmente.

Sí legislamos para el tabaco por qué no para estos dispositivos y digámosle al Invima, oiga compañero vamos a legislar sobre esto y necesitamos que nos digan qué es lo que hay que hacer, que es lo que contiene eso, que tienen esos dispositivos ¿vapor de agua?, ah, bueno el vapor de agua no es nocivo para la salud, pero que nos digan que tiene nicotina y que tiene elementos que producen cáncer probadamente, nos lo está diciendo el Instituto Nacional de Cancerología y no le estamos parando bolas porque no estamos haciendo una legislación integral, y ese es mi llamado a que Colombia respete los convenios internacionales, si el Convenio Marco para el Control del Tabaco está ratificado por nosotros, si hemos tenido una legislación avanzada en la Ley 1335, no veo por qué razón en este Proyecto de ley nos regresamos y entonces de una manera regresiva y restrictiva legislamos una partecita sobre un tema que todos estamos de acuerdo es un problema de salud pública.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Sigue abierta la discusión sobre el informe del articulado, tiene la palabra el Representante Víctor Correa.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente, permítanme compañeros y compañeras hago un contexto breve del problema del consumo del tabaco del mundo.

Se espera que en este siglo que viene el consumo de tabaco sea responsable de más de mil millones de

muerter en el siglo venidero, en el sistema de salud colombiano representa un costo para la salud de nuestro pueblo de más de cuatro billones de pesos por año, es un problema ampliamente difundido en el mundo por su correlación con la morbimortalidad de la población con muchas enfermedades de diverso tipo de origen cardiovascular, cáncer, etc.

Por esta razón los distintos gobiernos del mundo suscriben un acuerdo que se llama el Convenio Marco para el Consumo del Control del Tabaco, para el Consumo del Tabaco, en este acuerdo incluyen una serie de estrategias para disminuir el consumo del tabaco y poder impactar positivamente sobre los riesgos que se están presentando y sobre las realidades que se están presentando con el consumo del tabaco regular.

Dentro de ese Convenio Marco los asuntos relacionados con los sistemas electrónicos de administración de nicotina regulan, o lo que buscan de alguna forma es dejar claro que hay un problema muy grande en falta de información veraz sobre los impactos que tiene sobre la salud y sobre los tratamientos para dejar de fumar estos dispositivos electrónicos de nicotina, razón por la cual lanzan una sugerencia donde dicen que se tiene que ser precavidos en las regulaciones de tal manera que no terminemos por hacer bonito haciendo feo, no lo dice así el Convenio pero en últimas es el mensaje porque las regulaciones mal hechas en lugar de restringir el uso de un dispositivo sobre el que no se tiene mucha prueba, y en lugar de incluso de ayudar a la prevención del consumo del tabaco podrían terminar potenciando ese problema que dicen combatir, primero porque el consumo del dispositivo electrónico es muy similar a las formas, a la parafernalia que rodea al consumo del tabaco regular y termina generando un efecto psicológico que de alguna forma promueve también el impulso en el uso del tabaco regular.

La otra es que estamos exponiendo a población general, que no es adicta a la nicotina, a un dispositivo que en teoría así se haga toda la publicidad que se quiera hacer, porque eso también pasó con el tabaco regular, en teoría se presenta como algo más inocuo, y aquí mismo lo han dicho, que el cigarrillo normal, y los estamos introduciendo en el círculo de un vicio porque es que la nicotina genera adicción y un vicio que además no sólo va ser legalizado en una forma a través de la regulación.

Porque es que el hecho de que hoy no está regulado también ha servido para restringir su distribución hacia la población en general, no sólo vamos a hacer eso sino que contrario a lo que dicen, bueno vamos a como en el debate antidrogas, pero si en el mundo se está hablando de legalizar la marihuana, pero si el cigarrillo es legal, pues lo que nosotros hemos venido diciendo sobre eso es que no puede recaer sobre lo que sí va a recaer el cigarrillo electrónico y es la promoción y la inducción que puede hacer la industria a su consumo y todo el montaje de distribución que terminaría llevando a que una población que no lo usa, que no lo consume, que no es adicta la nicotina, termine inserta en esos canales.

Aquí el Instituto Nacional de Cancerología hace un llamado para referirme a la ponencia, ellos dicen que bueno pues lo ideal no sería que esta ley avanzara

como está avanzando, y que para ellos lo que proponen es que igual el dispositivo electrónico de nicotina se rija por la Ley 1335 del 2009, y esta Comisión que analizó las proposiciones en el artículo quince dice:

Las normas establecidas en la Ley 1335 del 2009 aplican exclusivamente a los productos combustibles de tabaco, los sacan del marco de ese acuerdo, de ese Convenio Marco e introduce.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúe al Representante.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

A través de este nuevo mecanismo una posibilidad de promover la adicción a la nicotina, de generar de alguna manera pasarelas, porque eso termina siendo también un dispositivo de paso, según se ha visto en algunos estudios, para que la población general retome el consumo del tabaco regular y no sólo eso sino que no está de acuerdo con el Convenio Marco en tanto lo que dice el Convenio Marco es que de todos los países se tiene que ir analizando la evidencia que va saliendo para tomar determinaciones de tipo normativo.

Entonces yo no estoy de acuerdo señor Presidente porque lo que se presenta si bien es vamos a proteger nuestros niños, vamos a regular su uso, el efecto termina siendo un efecto contrario a ese que promueve el espíritu del proyecto y termina es favoreciendo un negocio que se está montando con esos dispositivos electrónicos de nicotina, exponiendo la población general a un riesgo mayor que no existía o al que no estaba expuesto en este momento y eso algo que nosotros no compartimos máxime cuando las autoridades del tema, el Instituto Nacional de Cancerología, las universidades, el Invi-ma, el Ministerio de Salud, en términos del impacto de salud pública que tenía esto, han conceptualizado negativo el proyecto como viene y han propuesto en algunos casos, los menos avezados, han propuesto por lo menos modificar otros asuntos que no se están tocando y que por el contrario se están profundizando.

Este proyecto impacta negativamente la salud del pueblo colombiano, tengo que dejar esa constancia señor Presidente, sé que quienes votan positivo, la gran mayoría, lo están haciendo pensando que el proyecto no tiene ese impacto, que lo que presenta transparentemente es lo que es, pero eso en últimas señor Presidente, lo que su contenido permite es por encontrar la masificación de un producto que va a llevar a buena parte del pueblo colombiano, si se masifica su consumo como pasa en España y en otros países, a sucumbir en las garras de una industria que quiere promover este dispositivo y con este dispositivo el tabaco regular, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúa en consideración el articulado del proyecto de ley que estamos discutiendo, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada la discusión.

Señor Secretario según el informe de la Comisión ¿tenemos cuántos artículos?, Representante Rafael Romero ¿cuántos artículos tenemos sin proposiciones?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente se modificaron y se aceptaron algunas proposiciones dentro de los analizados por la Subcomisión que son los siguientes:

El 2 eliminarlo, el 3 modificarlo, el 4, el 5 el 6, el 7, el 15 buscan modificar y se aceptaron algunas proposiciones, se exceptuaba el número 9 pero acaba de decir el señor Ponente que el 9 que había sido modificado tenía una proposición que fue presentada después de que se constituyó la Subcomisión, lo deja como constancia entonces señor Presidente para que someta a consideración.

Fuera de estos artículos el artículo noveno, de tal manera que solo queda excluido el tema del título, entonces para someter a consideración son los siguientes como vienen en la ponencia:

El 1, el número 8, el 10, el 11, el 12, el 13, el 14 y el número, el noveno, y el número 16; y con las modificaciones aceptadas en el Informe de la Subcomisión el 2, el 3, el 4, el 5, el 6, el 7 y el número 15 señor Presidente.

En resumen todo el articulado queda dentro de la proposición como fue presentado en la ponencia y como ha sido aceptado por la Subcomisión a excepción del título, para que someta a consideración señor Presidente el articulado.

Repito, con el informe de la Subcomisión y los artículos que no tienen proposición incluyendo el artículo noveno.

Dirección de la Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración los artículos que no tienen proposición más los artículos leídos que tienen proposición aceptada por la Comisión encargada de analizar las proposiciones, anunció que sigue la discusión, que va a cerrarse la discusión, queda cerrada la discusión, señor Secretario por favor abra el registro para votar los artículos señalados.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el articulado a excepción del título.

Rafael Romero vota SÍ.

Se está votando señores honorables representantes el articulado incluyendo los artículos que no tienen proposiciones, incluyendo repito el número noveno y los artículos propuestos y aceptados en su modificación por la Subcomisión a excepción del título que se ira a votar posteriormente.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Luciano Grisales no ha votado, Córdoba Manyoma Nilton no ha votado, Villamil Benavides Ángel Antonio no ha votado, Cuero Valencia Carlos Alberto no ha votado.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Osorio Botello vota SÍ.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Arango Torres Jair no ha votado, Cabal Molina María Fernanda no ha votado.

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorables Representantes estamos votando los artículos con modificación aprobada por la Subcomisión nombrada por la Mesa Directiva más los artículos que no tenían proposición como vienen en el informe de la ponencia.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

La Representante Bravo Montaña Guillermina no ha votado, Anaya Martínez Fredy Antonio no ha votado, el Representante Lara Restrepo Rodrigo no ha votado, el Representante Fabián Castillo tampoco ha votado, Argenis Velásquez Ramírez no ha votado.

Dirección de la Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Padauí ¿ya votó?, Representante Ciro ¿ya votó?, Representante Prada ¿ya votó?

Señor Secretario, Representante Didier Burgos ¿ya votó?, Representante Méndez ¿ya votó?

Por favor Secretario cierre el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es de la siguiente manera:

Por el SÍ 81 votos electrónicos 3 manuales para un total por el SÍ de 84 votos; por el NO 6 votos electrónicos ninguno manual para un total por el NO de 6 votos.

(Ver al final de la publicación del registro de votación nota aclaratoria de anuncio de votación - articulado Proyecto de ley número 096 de 2014 Cámara).

Señor Presidente ha sido **aprobado** el articulado, se ha votado el articulado con respecto a los artículos que no tienen ninguna proposición y el informe, los artículos que está incluidos en el informe de la Subcomisión incluyendo el artículo noveno que su proposición fue retirada.

Publicación registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		COMISIÓN DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 096/14	
Número de votación	0004	
Nombre	Bloque de artículos subcomisión y arts sin prop.	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Bloque de artículos subcomisión y artículos sin proposición	
Inicio de votación a las: 01/12/2015 05:34:48 p.m. Fin de votación a las: 01/12/2015 05:43:11 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	87
	Presente y no votado	0
Respuestas	SI	81
	No	6
	No votado	0

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	24
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	4
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0

Resultados de Grupo:

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber

	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Mendoza Bechara	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Éduar Luis Benjumea Botero	Partido Liber
	Guillemina Bravo Montaña	Partido MIRA
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sáenz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alfonso Enrique Anaya Lorduy	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber

	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

‘0004

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 096 de 2014**

Tema a votar: Bloque de artículos subcomisión y artículos sin proposición.

Sesión Plenaria: martes 1° de diciembre de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			SÍ	NO
Rafael Romero Piñeros	Boyacá	Partido Liberal	X	
Héctor Javier Osorio Botello	Huila	Partido de la U	X	



Cámara de Representantes

NOTA ACLARATORIA DE ANUNCIO DE VOTACIÓN - ARTICULADO
P.L. N° 096 de 2014 Cámara

ACTA N° 107 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL
DÍA MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2015

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el registro de votación número 0004; Tema: Bloque de artículos subcomisión y artículos sin proposición —, referente al entonces Proyecto de ley N° 096 de 2014 Cámara “*Por medio de la cual se regula la comercialización, distribución, publicidad y promoción de sistemas electrónicos de administración de nicotina y cigarrillos electrónicos*”, se llegó a constatar que la votación **MANUAL** por el SÍ fue de **2 votos** y no de 3 votos como por error involuntario se realizó el anuncio en ese momento.

Por lo tanto la votación al respecto fue de la siguiente manera:

Por el SÍ 81 votos electrónicos y **2 manuales** para un **total por el SÍ de 83 votos**; por el NO 6 votos electrónicos 0 manuales para un total por el NO de 6 votos.

JORGE HÚMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Foto: Diego Fernando González

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Que artículos nos quedan señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Había uno nuevo señor Presidente pero lo dejan como constancia y solo queda para someter a consideración el título y la pregunta que es la siguiente, el título que se está proponiendo dice así, el título de la ley quedara así:

“*Por medio de la cual se restringe el uso, comercialización, distribución, publicidad y promoción de sistemas electrónicos de administración de nicotina y cigarrillos electrónicos*”.

Ese es el título que acogió la Subcomisión y la pregunta ¿si quiere la Plenaria que este Proyecto continúe su trámite para ser ley de la república?

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el título y la pregunta leídos, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada la discusión, por favor señor Secretario abra el registro para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta de este proyecto.

Rafael Romero vota SÍ.

Didier Burgos vota SÍ.

Estamos votando el título y la pregunta sobre el proyecto de ley de cigarrillo electrónico, entramos en endeudamiento.

El doctor Héctor Osorio Botello vota SÍ.

Sigue el Proyecto de endeudamiento, se está votando el proyecto sobre cigarrillo electrónico el título y la pregunta.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Álvaro Hernán Prada falta por votar, doctor Ángelo Villamil.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Villamil Benavidez Ángelo Antonio no ha votado.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario por favor cierre el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es de la siguiente manera:

Por el SÍ 80 votos electrónicos 3 manuales para un total por el SÍ de 83 votos; por el NO 6 votos electrónicos ninguno manual para un total por el NO de 6 votos.

Señor Presidente ha sido **aprobado** el título y la pregunta sobre el Proyecto de ley número 096 de 2014 Cámara, por medio de la cual se regula la comercialización, distribución, publicidad y promoción de sistemas electrónicos de administración de nicotina y cigarrillos electrónicos.

(Ver al final de la publicación del registro de votación nota aclaratoria del anuncio del título Proyecto de ley número 096 de 2014 Cámara).

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 096/14		
Número de votación	0020		
Nombre	Título y Pregunta		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Título y Pregunta		
Inicio de votación a las: 01/12/2015 05:45:16 p.m. Fin de votación a las: 01/12/2015 06:00:37 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		88
	Presente y no votado		0
Respuestas	Sí		80
	No		8
	No votado		0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	24
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Bémer León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sáenz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alfonso Enrique Anaya Lorduy	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent

	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

‘0020

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 096 de 2014

Tema a votar: Título y pregunta

Sesión Plenaria: martes 1° de diciembre de 2015.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Rafael Romero Piñeros	Boyacá	Partido Liberal	X	
Héctor Javier Osorio Botello	Huila	Partido de la U	X	
Dídier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	



Cámara de Representantes
NOTA ACLARATORIA DE ANUNCIO DE APROBACIÓN DEL TÍTULO
 P.L. N° 096 de 2014 Cámara

ACTA N° 107 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL
DÍA MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2015

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes se permite aclarar que al momento de comunicar a la Plenaria la aprobación del título y la pregunta del Proyecto de ley N° 096 de 2014 Cámara, se anunció por error involuntario como título «por medio de la cual se regula la comercialización, distribución, publicidad y promoción de sistemas electrónicos de administración de nicotina y cigarrillos electrónicos», cuando este fue aprobado de la siguiente manera:

Título:
“Por medio del cual se restringe el uso, comercialización, distribución, publicidad y promoción de sistemas electrónicos de administración de nicotina y cigarrillos electrónicos”.

Cabe informar que al momento de la votación fue anunciado correctamente por la Secretaría para la misma y de igual forma ser considerado por los honorables Representantes.


JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto, **Proyecto de ley número 118 de 2015 Cámara, 110 de 2015 Senado, por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades y se dictan disposiciones sobre la emisión de Títulos de Tesorería (TES) clase “B” con el fin de atender la eventual liquidación de la Caja Nacional de Previsión Social de Comunicaciones (Caprecom).**

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

Ponentes: honorables Representantes *Lina María Barrera Rueda, Mauricio Gómez Amín, Raymundo Elías Méndez Bechara, Hernando José Padauí Álvarez, Sara Elena Piedrahíta Lyons, Fabio Alonso Arroyabe, Alejandro Carlos Chacón, Sandra Liliana Ortiz, Bayardo Gilberto Betancourt, Elda Lucy Contento, Christian José Moreno, Candelaria Rojas Vergara.*

Se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 723 de 2015; ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 917 de 2015; para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 964 de 2015, se publicó la ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 964 de 2015; se aprobó en las Comisiones Terceras Conjuntas en noviembre 17 de 2015 y se anunció para este debate noviembre 25 de 2015.

La proposición con que termina la ponencia dice así:

Proposición

Por todas las anteriores consideraciones presentamos ponencia favorable y en consecuencia nos permitimos proponer que se dé segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes al **Proyecto de ley número 118 de 2015 Cámara, 110 de 2015 Senado, por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades y se dictan**

disposiciones sobre emisión de Títulos de Tesorería (TES) clase "B" con el fin de atender la eventual liquidación de la Caja Nacional de Previsión Social de Comunicaciones (Caprecom).

Firma; Lina Mará Barrera Rueda, Mauricio Gómez Amín, Raymundo Elías Méndez, Hernando José Padauí, Fabio Alonso Arroyabe, Bayardo Gilberto Betancourt, Elda Lucy Contento, Alejandro Carlos Chacón, Sandra Liliana Ortiz, Christian Moreno Villamizar Representantes a la Cámara.

Señor Presidente ha sido leída la proposición con que termina la ponencia y que busca que se le dé segundo debate a este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Juan Felipe Lemos tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente muchas gracias, queremos informarle señor Presidente que la Bancada de la U ha tomado la decisión de retirarse del recinto considerando que hay disparidad de criterio al interior de los miembros de la Bancada sobre el presente proyecto de ley y sobre el proyecto de acto legislativo del Plebiscito, mañana a primera hora tendremos una reunión para efectos de unificar criterios y fijar una posición de bancada en este recinto.

Señor Presidente muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Para una moción de orden el Representante Óscar Ospina,

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Presidente por favor verificación del quórum.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario por favor abra el registro y verifique el quórum.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, se abre registró para verificación de quórum.

Señores de cabina habilitar el sistema, honorables representantes pueden registrarse.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario por favor suspenda la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se suspende el registro, la votación del registro y el registro.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario suspende el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se suspende el registro.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Infórmenos por favor cual es la última votación obtenida.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente existe **quorum deliberatorio** en la Plenaria.

Publicación registro de verificación de quórum

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 118/15
Número de votación	0014
Nombre	verificación de quorum
Tipo	Parlamentaria
Tema	verificación de quorum

Inicio de votación a las: 01/12/2015 06:05:48 p.m. Fin de votación a las: 01/12/2015 06:11:55 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	50
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	47
	No	1
	No votado	2

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	13
	No	1
	No votado	1
Partido Conservador	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	1
	No	0
	No votado	1
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Partido Opción Ciudadana		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados de Grupo:

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
No		
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
No votado		
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Telésforo Pedraza tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente, en primer lugar yo lamento positivamente Presidente porque independientemente de las diferencias o apreciaciones que se puedan tener con relación a las relaciones con el Gobierno o del contenido de una iniciativa señor Presidente, este es el escenario propio dentro de lo que nos ordena la Constitución y la ley, y en un tema tan importante y por ejemplo tengo aquí una constancia que voy a dejar sobre este tema del endeudamiento, pero me parece que el deber nuestro es estar aquí con todo respeto.

Si hay diferencias con relación al criterio que se tiene respecto del endeudamiento aquí está el Ministro de Hacienda, porque muchas veces no se han discutido los proyectos en razón a que no se hacen presentes los ministros, aquí está el Ministro de Hacienda. Este es un Proyecto por lo demás cuya urgencia está debidamente sustentada, pero adicionalmente todas las fuerzas políticas hacen parte de las Comisiones Económicas señor Presidente, y todos los partidos están presentes, luego a mí me parece que no es propiamente el mejor mensaje el que estamos enviando en la recta final cuando todo el mundo sabe que en los últimos días todo se hace es a pupitrazo y eso es lo que le quita legitimidad al Congreso Nacional.

Yo sí quisiera invitar con todo respeto sin querer interferir por supuesto los criterios de su partido señor Presidente, ni los de mis copartidarios del Partido Conservador, independientemente de lo que se pueda tener este es el escenario y esta es nuestra responsabilidad, yo quiero dejar constancia señor Presidente en el día de hoy que lamento profundamente, lamento positivamente que la actitud sea la del retiro cuando lo que nosotros tenemos aquí es el derecho a la deliberación y a la controversia, entonces sé que ya no hay quorum señor Presidente de tal manera que no tenemos el quorum para el endeudamiento, ni tenemos el quorum para el plebiscito tan importante por supuesto quienes creemos y quienes estamos comprometidos en la necesidad de facilitarle al Presidente Santos los instrumentos y los mecanismos para que Colombia pueda tener la paz.

De tal manera que yo quiero dejar con todo respeto como digo por los amigos del Partido de la U, de mis propios copartidarios, respeto mucho.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias señor Representante por su intervención, vamos señores representantes hay algunos pidiéndome el uso de la palabra pero les voy a pedir un minuto para que anunciemos Proyectos para la sesión del día de mañana que será citada a las 2 de la tarde y enseguida les damos la palabra a ustedes para que intervengan.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión Plenaria del día 2 de diciembre o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyecto de Ley Estatutaria número 104 de 2011 Cámara; 189 de 2011 Senado, acumulado con el Proyecto número 109 de 2011 Senado.

Proyecto de ley número 118 de 2015 Cámara; 110 de 2015 Senado.

Perdón, estos son proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley Estatutaria número 156 de 2015 Cámara – 94 de 2015 Senado.

Proyecto de Ley Estatutaria número 038 de 2015 Cámara;

Proyecto de ley número 150 de 2015 Cámara;

Proyecto de ley número 221 de 2015 Cámara;

Proyecto de ley número 132 de 2014 Cámara;

Proyecto de ley número 003 de 2015 Cámara;

Proyecto de ley número 127 de 2014 Cámara;

Proyecto de ley número 111 de 2014 Cámara;

Proyecto de ley número 072 de 2014 Cámara;

Proyecto de ley número 125 de 2014 Cámara;

Proyecto de ley número 135 de 2014 Cámara;

Proyecto de ley número 135 de 2014 Cámara;

Proyecto de ley número 128 de 2014 Cámara;

Proyecto de ley número 189 de 2014 Cámara;

Proyecto de ley número 170 de 2014 Cámara;

Proyecto de ley número 039 de 2014 Cámara;

Proyecto de ley número 009 de 2014 Cámara;

Proyecto de ley número 070 de 2014 Cámara;

Proyecto de ley número 040 de 2014 Cámara;

Proyecto de ley número 202 de 2015 Cámara;

Proyecto de ley número 166 de 2014 Cámara;

Proyecto de ley número 141 de 2014 Cámara;

Proyecto de ley número 046 de 2014 Cámara;

Proyecto de ley número 01 de 2014 Cámara;

Proyecto de ley número 246 de 2015 Cámara;

Proyecto de ley número 034 de 2014 Cámara;

Proyecto de ley número 034 de 2015 Cámara;

Proyecto de ley número 161 de 2014 Cámara.

Expediente número 4389, denunciante Mauricio González Cuervo, denunciado Magistrado Corte Constitucional Jorge Ignacio Pretelt Chaljub.

Comisión Accidental Representante Albeiro Vanegas Osorio, Miguel Ángel Pinto Hernández.

Han sido anunciados señor Presidente los proyectos de ley para la Sesión Plenaria 02 de diciembre de 2015 o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Ángela María Robledo tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Señor Presidente gracias, no puedo dejar de decir que me siento absolutamente estupefacta por el comportamiento de la Bancada, de la mayoría de la Bancada de los Conservadores y de la U.

Si fuera porque cuando se presentan proyectos nosotros no estuviéramos de acuerdo, este grupo de integrantes del Centro Democrático, del Polo, del MIRA y de la Alianza Verde estaría todo el tiempo levantándose porque no está de acuerdo con los argumentos.

Como es que leen un proyecto, prácticamente lo firman integrantes de todos los partidos en el debate que seguramente se dio en la Comisión Tercera y Cuarta, y vienen aquí de manera cínica a decir que es que no están de acuerdo, porque no se quedaron aquí y presentaron los argumentos, es un irrespeto, un irrespeto a este escenario que se llama de la democracia lo que acaban de hacer los integrantes de la U y los integrantes del Partido Conservador.

¿En que no están de acuerdo? ¿En quién maneja la chequera? ¿En cuáles son los puestos que se están repartiendo?, porque dejan plantado al Ministro de Hacienda, muchas veces no estamos de acuerdo con él pero estamos aquí para debatir, es una vergüenza lo que acaban de hacer estos dos partidos, su partido doctor Deluque, la pregunta es este es el escenario de la liberación ¿por qué no trajeron los argumentos acá? ¿Por qué no lo trajeron? es la pregunta y el reclamo que queremos hacer.

Por supuesto que aquí no se trata de coincidir, aquí se trata de discutir, de criticar, de traer argumentos, pero esto que paso hoy aquí a punta de terminar este proceso legislativo, en un momento de crisis financiera y económica de este país, es una profunda irresponsabilidad, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Fredy Anaya tiene el uso de la palabra.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sonido para el Representante Fredy.

Intervención del honorable Representante Fredy Antonio Anaya Martínez:

Señor Presidente y honorables parlamentarios créame que apenas llevo 4 escasos meses en el Congreso de la República y como acaba de decir la parlamentaria que me antecedió en la palabra, es muy triste ver el escenario que estamos viendo en este momento cuando los parlamentarios aquí hablan y ni los colegas les prestan atención y más triste aun que los mismos partidos de quien presenta el Proyecto de ley como es el Ministro de Hacienda.

Qué pena que el Ministro tampoco nos preste atención a lo que estamos diciendo cuando estamos defendiendo la democracia y pidiéndoles a los partidos que si tienen que debatir, que si tienen fundamentos para argumentar que no deben pasar los proyectos no creo que sea el mecanismo del chantaje y sí creo que están esperando la mermelada para poder votar algunos proyectos en el Congreso de la República.

Quiero dejar sentada la voz de protesta de quienes creemos que se debe debatir en el Congreso, que llevamos 4 meses y yo debo confesarlo porque he sido partícipe, todos estábamos en campaña y no hemos legislado para este país en este semestre y apenas cuando estamos tratando de deliberar y de debatir los partidos encabezados por el Partido del Ministro se levantan de la sesión y se retiran.

Por último creo que es un daño fiscal comer hoy en el Congreso cuando ni siquiera hemos trabajado, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario por favor levante la Sesión y se convoca.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Perdón Secretario, Presidente se adiciona un Proyecto de ley para la Sesión Plenaria del día de mañana, el Proyecto de ley número 075 del 2015 Cámara.


Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Se levanta la Sesión y se convoca para mañana a las 2 en punto de la tarde.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión siendo las 6 y 24 p. m. y como lo dijo el Presidente se cita entonces para mañana a las 2 de la tarde, mañana 2 de diciembre de 2015 se cita a las 2 de la tarde.

PUBLICACIÓN DE PROPOSICIONES



ROPOSICIÓN

Solicito a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes modificar el orden del día en los siguientes términos:

1. Que se aplace el estudio del Expediente: N° 2702.
2. Que se aplace la discusión y aprobación del Informe de objeciones presidenciales del Proyecto de Ley Estatutaria No. 104 de 2011 Cámara – 189 de 2011 Senado, acumulado con el Proyecto No. 109 de 2011 Senado.
3. Que el proyecto de Ley No. 150 de 2015 Cámara, sea debatido y aprobado en cuarto lugar, el proyecto de Ley No. 003 de 2015 Cámara "Por medio del cual se garantiza el acceso en condiciones de universalidad al derecho prestacional de pago de prima de servicios para trabajadoras y trabajadores domésticos y se crean otras disposiciones", sea disculivo y votado en quinto lugar.

Y que el Proyecto de Ley Estatutaria No. 038 de 2015 Cámara "Por medio del cual se reforma el decreto-ley 2591 de 1991, que reglamenta la acción de tutela definida en el artículo 86 de la Constitución Política de 1991", pase al punto 8.

Angela Robledo
aprobado 11/11

PUBLICACIÓN DE CONSTANCIAS

Bogotá, martes 24 de noviembre de 2015

Alfredo Zuleta 1:40pm
1920

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Subsecretaria General
Fecha: Dic 02/2015
Hora: 2:55 pm
CR

Respetado Sr. Presidente:

De conformidad con el Orden del Día para la plenaria de hoy martes 24 de noviembre de 2015, me permito dejar constancia del impedimento para votar y aprobar el ACTA No. 71 del 10 de junio de 2015 que corresponde a la publicación en la Gaceta del Congreso No. 927 de 2015 respectivamente, comoquiera que no participé en las sesiones comprometidas.

Atentamente,
Fredy Anaya Martínez
FREDY ANAYA MARTÍNEZ
Representante a la Cámara por Santander

Bogotá D.C., noviembre 24 de 2015

Subsecretaria General
Fecha: Dic 02/2015
Hora: 2:30 pm
CR

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente
H. Cámara de Representantes
Ciudad.

Respetuoso saludo,

De acuerdo con el orden del día de la sesión plenaria programada para el día de hoy 24 de noviembre del año en curso, me permito dejar constancia que me abstengo de aprobar el Acta No. 71 del 10 de junio de 2015, porque para esa fecha no me desempeñaba como congresista.

Atentamente,
Alfonso Anaya Lorduy
ALFONSO ANAYA LORDUY
Representante a la Cámara

<p style="text-align: center;"><u>CONSTANCIA</u></p> <p>Por medio del presente me abstengo de votar el Acta No. 71 de Junio 10 de 2015. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 927 de 2015.</p> <p>Lo anterior, por cuanto no participe en el proceso de la misma, ya que mi posesión como Congresista se dio el día 12 de los corrientes.</p> <p>Noviembre 23 de 2015.</p> <p>Atentamente,</p>  <p>MARCOS YOHÁN DIAZ BARRERA Representante a la Cámara por Santander</p>	<p style="text-align: center;">CONSTANCIA</p> <p style="text-align: center;">Proyecto de Ley estatutaria Número 94 de 2015 Senado – 156 de 2015 Cámara: "Por medio del cual se regula el plebiscito para la refundación del acuerdo final para la terminación del Conflicto y la construcción de una paz estable y duradera".</p> <p>En mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento del Chocó, región fuertemente afectada por el conflicto, y como defensor de la paz, hago constar ante los Coordinadores Ponentes y los demás Congresistas la redacción confusa del numeral 3°, contenido en el artículo segundo del Proyecto de Ley estatutaria Número 94 de 2015 Senado – 156 de 2015 Cámara: "Por medio del cual se regula el plebiscito para la refundación del acuerdo final para la terminación del Conflicto y la construcción de una paz estable y duradera".</p> <p>Lo anterior por cuanto este numeral no se corresponde con la exposición de motivos del Proyecto, debido a que en dicha motivación se pretende la modificación transitoria del umbral de aceptación del Plebiscito, disminuyéndose del 50% al 13%, con el fin de evitar una campaña abstencionista; y en el articulado pareciera hacerse una modificación al umbral de decisión, sin que el porcentaje sea claro, y dejando sin establecerse el umbral de aceptación. Es decir, en el articulado no se aclara cual sería el umbral de aceptación y cuál sería el umbral de decisión del Plebiscito para la Paz.</p> <p>En conclusión, esta situación crea confusión en la diferenciación entre el umbral de aceptación y el umbral de decisión adoptados para el caso concreto y genera dudas frente al Proyecto.</p> <p style="text-align: right;">Secretaría DTC De Cumbre P. 7014 3/15/16</p>
<p>Solicito darle una nueva redacción, de ser posible en dos numerales diferentes en donde se aclaren los dos umbrales mencionados (decisión y aceptación), con el fin de evitar posteriores inconstitucionalidades, confusiones, y por supuesto, la deslegitimación de este mecanismo de participación como refundación de los acuerdos ante el pueblo colombiano.</p> <p>Agradezco la atención prestada.</p> <p>Atentamente,</p>  <p>NILTON CORDOBA MANYOMA Representante a la Cámara</p>	<p style="text-align: center;">Constancia de seguridad</p> <p>Bogotá, 1 de diciembre de 2015 (CD). Desde el Centro Democrático dejamos en evidencia los hechos de violencia y terrorismo perpetrados por grupos al margen de la ley en la última semana:</p> <p>El 30 de noviembre, en límites entre los departamentos de Risaralda y Chocó, el Ejército incautó 150 minas antipersonas, un cilindro bomba, varias granadas y aproximadamente 100 kilos de pentonita, material que pertenecía a terroristas del ELN.</p> <p>El 28 de noviembre, en el municipio de Uribe, Meta, el Ejército desactivó un cilindro bomba con 15 kilos de Anfo, que pertenecía a terroristas del Frente Felipe Rincón de las Farc.</p> <p>El 28 de noviembre, un menor de edad resultó herido al ser víctima de un artefacto explosivo que fue sembrado por terroristas del Frente 48 de las Farc en la vereda La Tigrera, área rural del municipio de Leguizamo, Putumayo.</p> <p>El 28 de noviembre, en el municipio de Arenal, Bolívar, tropas del Ejército incautaron 500 kilos de explosivos que hacían parte del Frente Alfredo Gómez Quiñonez del ELN.</p> <p>El 27 de noviembre, en el sector de Caño Tigre, vereda Palestina, sobre la vía que conduce de Arauca a Tame, terroristas del Frente Décimo de las Farc realizaron un falso retén donde tenían a una persona retenida que estaba siendo extorsionada. Gracias a la oportuna reacción del Ejército, se logró repeler la acción terrorista y en los hechos dos subversivos murieron, uno resultó herido y otro más fue capturado.</p>

El 26 de noviembre, dos policías resultaron heridos cuando estaban desactivando un artefacto explosivo que había sido abandonado en una calle de un barrio residencial ubicado en el centro del municipio de Tibú, Norte de Santander. Las autoridades no atribuyeron el hecho a ningún grupo armado pero en esta zona del departamento delinque los terroristas de las Farc, ELN y bandas criminales.

El 26 de noviembre, el Ejército desactivó un campo minado que ponía en riesgo la seguridad de los habitantes de la vereda Bolívar, área rural del municipio de Pradera en el Valle del Cauca. En la misma acción, los soldados hallaron un depósito ilegal que contenía en su interior 80 artefactos explosivos improvisados.

El 26 de noviembre, en operaciones de control y registro realizadas en el sur del Tolima, tropas del Batallón de Infantería José Domingo Caicedo, lograron la ubicación y destrucción de dos peligrosos campos minados, que habían sido instalados por terroristas del Frente 21 de las Farc.

El primer campo minado, fue hallado en el corregimiento de la Marina en zona rural del municipio de Chaparral, el cual estaba compuesto con tres artefactos explosivos de alto poder.

El segundo campo minado, fue localizado en la vereda la Virginia, corregimiento de San José de las Hermosas del municipio de Chaparral compuesto por cuatro artefactos explosivos.

El 24 de noviembre, fue hostigado el municipio de Florencia, Cauca.

078207
165 h

El 24 de noviembre, sobre la vereda Maravélez, jurisdicción del Valle del Guamuéz, Putumayo, la Policía Nacional a través de la Seccional de Investigación Criminal logró el hallazgo de una caleta perteneciente a terroristas del Frente 48 de las Farc, en cuyo interior se encontraban 60 barras de pentolita y 10 granadas.

(FIN)

BANCADA CENTRO DEMOCRÁTICO

Representantes a la Cámara


ALVARO HERNAN PRADA A.
Departamento de Huila


SANTIAGO VALENCIA G.
Departamento Antioquia


OSCAR DARIO PEREZ
Departamento de Antioquia


PIERRE EUGENIO GARCIA
Departamento de Tolima

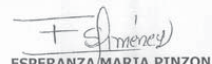

MARIA REGINA ZULUAGA H.
Departamento de Antioquia


FEDERICO EDUARDO HOYOS S.
Departamento Antioquia


WILSON CORDOBA MENA
Departamento de Antioquia

MARGARITA MARIA RESTREPO
Departamento de Antioquia


MARIA FERNANDA CABAL M.
Representante por Bogotá


ESPERANZA MARIA PINZON
Representante por Bogotá


TATIANA CABELLO FLOREZ
Representante por Bogotá


EDWARD DAVID RODRIGUEZ
Representante por Bogotá


SAMUEL ALEJANDRO HOYOS
Representante por Bogotá


CIRO ALEJANDRO RAMIREZ C.
Departamento de Boyacá


HUGO HERNAN GONZALEZ
Departamento de Caldas


RUBEN DARIO MOLANO
Departamento de Cundinamarca

FERNANDO SIERRA RAMOS
Departamento de Meta


CARLOS ALBERTO CUERO
Departamento de Valle del Cauca

El Presidente,
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA

El Primer Vicepresidente,
PEDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO

El Segundo Vicepresidente,
PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER

El Secretario General,
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,
YOLANDA DUQUE NARANJO